



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

---

**LEGISLATURA PERIODO 2015-2020**

**ACTA N° 81**

En la ciudad de Artigas, a los diecinueve días de octubre de dos mil diecisiete, siendo la hora 21.10, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edila ROSANA CARBALLO. Asisten los Ediles Titulares: LUIS CERIANI, RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, MARCELO SORAVILLA, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, JOSÉ MOSCARDI, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: MIGUEL ALVEZ, HEBER ALVEZ y JUAN J. AROCENA.

Total 27 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: RUBEN ALVEZ 21.12; NICOLÁS ROMERO 21.14; MATÍAS DE LOS SANTOS 21.15; ANA L. RODRÍGUEZ 21.28; ALEJANDRO SILVERA 21.36; ANALÍA RODRÍGUEZ 21.46; RICHARD FERNÁNDEZ 21.49; FEDERICO FERREIRA 22.08, ANÍBAL OJEDA 22.20; y MYRIAM RIPOLL 22.35.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ANALÍA RODRÍGUEZ, ANA L. RODRÍGUEZ 21.55; ANÍBAL OJEDA, RICHARD FERNÁNDEZ 23.10; RICARDO FERREIRA, JUAN J. AROCENA, WILLIAM CRESSERI 00.25; ALEJANDRO SILVERA, MARCELO SORAVILLA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, NICOLÁS ROMERO, MATÍAS DE LOS SANTOS, LUIS CERIANI, JUAN J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, MARCELO DÍAZ, GABRIELA BALBI, ENRIQUE PECHI, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, MYRIAM RIPOLL y FEDERICO FERREIRA 00.40.



República Oriental del Uruguay  
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, GUILLERMO GASTEASORO, MARIANA PÍRIZ y NATIVIDAD IDIARTE.

En uso de licencia los Ediles Titulares, CLAUDIA RÍOS y LEANDRO DOS SANTOS.

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los Ediles Suplentes: WILLIAM COUSÍN, ROQUE MÁXIMO, PAOLA VALLEJO, GARY R. FRAGA, GABRIL MESINGUER, PABLO MARTINS, RAMÓN G. CUÑA y GIOVANA TIRONI.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, MÓNICA C. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) MEDIA HORA PREVIA.**
- 2º) INFORMES DE LA MESA.**
- 3º) INFORMES DE COMISIONES.**
- 4º) ASUNTOS ENTRADOS.**

**SRA.PRESIDENTA.-** Señores Ediles, estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

**PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador.

**SR.R.SALVADOR.-** Señora Presidenta, antes de referirme al tema que voy a plantear, voy a dar lectura a algunos artículos de la Constitución.

El artículo 7 establece: “Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos, sino conforme con las leyes que se establecieron por razones de interés general”.

A su vez el artículo 8 dice: “Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos y las virtudes”.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Días pasados hemos tenido gran conmoción en la ciudad por conflictos laborales existentes entre la masa de trabajadores de la Administración y el Ejecutivo departamental. No nos apartamos de las facultades que tiene el señor Intendente, de aplicar las medidas que tiene que aplicar, siempre y cuando se ajuste a Derecho.

Como en este Plenario hay varios entendidos en materia de Derecho, me gustaría contar con la sugerencia de cada uno en el sentido de que hemos venido trabajando junto al doctor Silva en el nuevo Estatuto, la actualización del Estatuto del Funcionario Municipal. Un Estatuto que continuamente se viola de pe a pa, en el sentido de que se establecen solamente obligaciones y no se reconocen los derechos de los trabajadores. En este caso, simplemente por la versión de un mando medio se destituye a una persona violando los principios generales del Derecho, que son el derecho a ser oído, el derecho a réplica. No se le preguntó nada, no se le interrogó nada, no se le hizo ejercer el derecho a hacer sus descargos, como corresponde, como funcionario.

No fueron reconocidos 11 años de servicio, no fue reconocida su calidad de funcionario, que entró por concurso, ni la cantidad de títulos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que lo avalan como técnico.

Acá hay compañeros de bancada que han defendido a alguien que es un talento en música, que trabaja dos veces al año, cuando su contrato laboral dice que tiene que trabajar seis horas diarias, como consta en la copia que tenemos en manos.

Sin embargo, nadie sale a defender a un funcionario que trabajó 11 años, que es técnico en maquinaria pesada, que casi seguro otra empresa lo vaya a incorporar, porque no todos tienen esa especialidad en mecánica.

En este caso, hay un mando medio de carácter represor que se dedica a ese lleva y trae en forma verbal, que tampoco es capaz de dejar bien parado al Intendente desde el punto de vista administrativo, haciendo los registros correspondientes, con la documentación que corresponde, como el legajo personal de cada uno de los trabajadores. Viene a ser la Biblia, o el carné de calificaciones, como si fuera un alumno, en el que consta si es malo o bueno, si es aplicado o no. No. Los legajos personales de todos los funcionarios municipales son impecables, porque no tienen nada, no están actualizados desde no sé qué año.

Yo me imagino en la Dinatra, el que ha ido hoy a defender al trabajador y que el representante allá le pida: “A ver, muéstreme el legajo del



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 81 -19.10.2017-

trabajador, a ver cuáles son los antecedentes negativos que tiene en la función”. Salvo que se le muestre algo que fuera modificado a última hora, que desconocemos; pero se aplica el Reglamento siempre en favor de la Administración, violando los principios, cuando la norma general dice que tiene que ser en favor del administrado. Siempre tiene que ser en favor de la Administración, perjudicando, no importa cómo, pero a favor de la Administración.

Y acá tenemos que hacer un mea culpa y decir que hemos presentado en esta Junta la formación de una oficina protocolar, para que todos los que ejercen el mando en la Intendencia trabajen en forma unísona o pareja en cuanto a cómo hay que actuar en determinadas cosas.

No puede ser que nosotros avalemos al que toca piano y es una eminencia, nos sentimos representados por lo que sabe de música, pero es ñoqui, y criticamos al otro, porque dicen que se retiraba antes o que faltaba al trabajo. Dicen, pero no hay nada comprobado.

No quiero extenderme más, tendría que hablar del Decreto 500, de los principios generales del Derecho, que se violan sistemáticamente en la Administración, y no me da el tiempo.

SRA.PRESIDENTA.- Señor Edil, su tiempo.

SR.R.SALVADOR.- Además, quiero realizar un pedido de informes, ya que el día martes 17, cuando se efectuó el paro de los funcionarios de la Intendencia; respecto al camión Fotón, matrícula GOF 0319, que salió del Corralón Municipal manejado por el funcionario Raúl Cuello.

Solicito que se me informe: por orden de quién, adónde se dirigió, y cuál es su licencia de conducir que lo habilita a conducir camiones de ese porte a través de una ruta nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero hacer algunos comentarios sobre política en general, ya que muchas veces se traen a colación temas que suceden a nivel nacional, incluso internacional, y no hay muchas oportunidades de discutirlos.

Me voy a referir a un informe de la Cepal. En medio de este *maremagnum* de malas noticias que tenemos en nuestro país, desde distintos puntos de vista, un informe de la Comisión Económica Para América Latina, de la ONU, establece un estudio sobre la pobreza en el Uruguay. En primer



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

lugar, destaca que la pobreza en el año 2005, año que asume el Frente Amplio, era del 39%, y que ha llegado a niveles del 9%, a fines de 2016; 30 puntos porcentuales de descenso. De 1.000.000 de pobres que tenía nuestro país estamos en 330.000 pobres, y hay quienes levantan la voz en esto, y quizás tengan un poco de razón, en el sentido de que igualmente es bastante, pero hay que ver la rebaja sustancial, 30 puntos porcentuales. De 1.000.000 a 330.000, la tercera parte, de los cuales aproximadamente el 50% eran niños, al asumir el Frente Amplio. Hoy, el 20% de los niños continúa siendo pobre, pero disminuyeron del 50% al 20%.

La Cepal destaca las políticas sociales del Uruguay que llevan un 5,2% del PBI. Políticas en educación, entre otras la duplicación del Presupuesto del 2,6%, 2,7% al 5% que estamos alcanzando, y seguramente llegará al 6%.

Las transferencias sociales, yo destacaría simplemente la asignación familiar, el aumento sustancial que ha tenido. La salud, el Sistema Nacional Integrado de Salud, con acceso prácticamente universal. La salud visual, con más de 60.000 operaciones. Actualmente, pesquisando en las escuelas y entregando lentes gratuitamente, por centenares, a los niños; el plan de salud bucal, etcétera.

Todas buenas noticias que no lo vemos muy seguido en las discusiones políticas y yo creo que hay que destacar cuando se habla de política también, no es solo lo negativo.

En otro orden, quiero comentar un hecho a nivel internacional. El pasado domingo hubo elecciones de gobernadores en la República Bolivariana de Venezuela. Esta elección actuó, y era lo esperado por el mundo entero, como un termómetro de la opinión pública del pueblo venezolano, se emitieron 11.000.000 de votos, 61% de la población habilitada, y el 54% en forma contundente votó a favor del gobierno actual de Venezuela. De 23 gobernaciones, ganaron 17, incluso el Estado de Miranda, uno de los mayores estados de Venezuela donde gobernaba Capriles.

Tenemos el antecedente del plebiscito anterior que votaron 8.000.000 de venezolanos también, superando ese plebiscito, que era contra la Constituyente.

Las excusas de fraude aquí no corren. No corren, porque es lo que siempre han hecho y en dos elecciones... Además, Venezuela tiene un sistema de elección electrónica de los mejores del mundo, incluso Estados Unidos importaba maquinaria para sus votaciones.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Además, yo diría que se desarrolló en un ambiente de normalidad. Y quienes lo critican fuertemente como, por ejemplo, el señor Rajoy, en España dio una demostración, un domingo antes, de lo que es una dictadura de tipo fascista. Actuando como una dictadura de tipo fascista, no es que lo sea, por lo menos eso hay que aclarar, apaleando hombres, mujeres, ancianos, niños, realmente un espectáculo vergonzoso que yo creo que le salió muy barato todavía. Y esos se dan el lujo de criticar lo que sucede en Venezuela.

¿Que sucedió en Venezuela? Es lo que nos tenemos que preguntar: ¿que la prensa muestra lo que quiere mostrar para denostar al gobierno venezolano, o es cierto, y que seguramente es cierto, que hay serias dificultades en el pueblo venezolano para conseguir sus productos básicos?, pero aún así el pueblo venezolano sabe quiénes son los que están del otro lado, quiénes están gobernando, intentando gobernar para el pueblo y quién es la oligarquía que nadando en los petrodólares en el pasado llevó a Venezuela, uno de los países más ricos del mundo, al 40% de pobreza, y a la concentración de la riqueza en poquísimas manos.

Y eso es lo que debemos tomar como lección, que la autodeterminación de los pueblos es lo que realmente debemos respetar.

Respetar al pueblo venezolano, no meternos y que no se meta nadie, porque ellos han demostrado fehacientemente lo que quieren para su pueblo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Gracias, señora Presidenta, buenas noches a los colegas Ediles, a los funcionarios y a las personas que están en la barra.

En esta oportunidad me voy a referir a tres temas, voy a tratar de ser lo más concreto posible para no pasarme de tiempo.

En primer lugar, señora Presidenta, quiero contarle que anduvimos visitando el Municipio de Bella Unión.

Yo no sé cómo hace la población de Bella Unión para circular en las calles que tiene. No sé adónde fue a parar lo que se contrató de micropavimento para el Municipio de Bella Unión el año pasado.

No sé adónde fueron a parar las obras que se contrataron este año, por parte de una empresa privada para que redujera la calamidad que había en cuanto a la vialidad urbana en Bella Unión. No sé qué hace el Municipio de Bella Unión en cuanto a calles, es un desastre; no hay una cuadra que esté en buen estado, ninguna. Son un desastre; la zona de Coronado, la zona de



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

---

Pueblo Cuareim, los barrios de Bella Unión. Todos, todos; no hay ninguna calle que esté en buen estado.

Me gustaría consultarle al señor Alcalde qué planes tiene para este año y para 2018 en cuanto al reacondicionamiento y mantenimiento de calles del Municipio de Bella Unión para saber si va a poder actuar en forma rápida y si está necesitando algún tipo de ayuda o de gestión de la Junta Departamental, de la Intendencia o de quien fuera, para revertir esa situación porque es lamentable y creo que no se puede seguir extendiendo de esta manera como está.

Por lo tanto, me gustaría que se le consultara al Alcalde si tiene planes para la rehabilitación y reacondicionamiento de las calles de Bella Unión, dónde se aplicaron, qué se hizo con el micropavimento y la empresa que se contrató en forma privada.

En otro orden, señora Presidenta, no quiero dejar pasar por alto lo que ha sucedido en el Corralón Municipal en estos días, principalmente el día martes. En el momento que los funcionarios se encontraban ejerciendo un paro el señor Intendente llama a un funcionario, Montero, encargado, y este le dice a la señora Estévez, secretaria del Director de Infraestructura Vial, que la maquinaria estaba en la calle y los funcionarios podían salir a trabajar si así les gustaba, y el que no, se iba a tomar nota con el nombre, para saber quién se estaba adhiriendo al paro.

A mí me parece que es una práctica bastante abusiva de parte del Intendente solicitar la nómina de las personas que se están adhiriendo al paro. Y no contento con eso, en la tarde, apagaron los relojes y al otro día de mañana, cuando se presentaron los funcionarios a trabajar tenían que firmar una planilla en la cual aclaraban si se adherían o no a eventuales movilizaciones.

Me gustaría que la versión taquigráfica de lo que estoy contando que sucedió en el Corralón Municipal vaya como anécdota para que se puedan enterar las autoridades del Ministerio de Trabajo, tanto a nivel nacional como a nivel departamental, y también a la Dinatra, que estuvo negociando ese tema.

Por último, señora Presidenta, me gustaría referirme a las compras directas que se hicieron en este departamento, de los estabilizantes de suelo, de la empresa Faktar SA y la contratación de la empresa Osusa que también fue en forma directa, para la aplicación de esos estabilizantes. Gastos observados por el Tribunal de Cuentas, trabajos que no quedaron bien.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Aclaremos que la empresa Faktar SA y la empresa Osusa son del mismo propietario, que operan con otra empresa que se llama Pilarsyl SA, y tiene estos negocios desparramados en todo el país, en otros departamentos.

Señora Presidenta, cuando entramos a la página de Osusa a ver el personal, la funcionaria de la empresa Faktar SA... Perdón, entramos a ver su personal en la página de Internet, a la funcionaria Mariana Bernasconi. Se exhibe su currículum, sin ningún tipo de restricción, dice que es funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Una funcionaria que trabaja para ese Ministerio y para otros organismos que dependen de él, señora Presidenta.

Voy a leer textualmente, para que quede clarito: “Profesor Adjunto Grado 3 del Departamento de Geotécnica del Instituto Estructura y Transporte de la Facultad de Ingeniería, Udelar”. Hasta ahí todo bien. “Dirección de obras de movimientos de suelos y obras de rutas nacionales y caminería rural, ingeniero Director de Obras de la División Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Consultor individual del FDI, Diprode y OPP, en el área de proyectos de Infraestructura, Supervisión y Evaluación de Proyectos de Infraestructura comprendido, obras de pavimentación, cordón cuneta, etcétera”. O sea, un funcionario que está vinculado a los organismos que financian la mayoría de las obras por las cuales está contratada la empresa Faktar SA que trabaja en Consultorías sobre Infraestructura Vial.

A su vez, el ingeniero Héctor Anzalas es funcionario de la Intendencia de Colonia que también ha realizado compras de ese producto a la empresa Faktar SA, trabaja en la Dirección de Obras de la Intendencia de Colonia, y tenemos documentos que comprueban que varios funcionarios de la empresa Faktar SA y de la empresa Osusa, son de las dos empresas, y tienen contratos con otras Intendencias en todo el país: con Durazno, Maldonado, Tacuarembó, Artigas, con Rocha.

Entonces, me gustaría que estas palabras, más los correos electrónicos que comprueban lo que estoy diciendo, que los voy a mandar a la Secretaría, fueran dirigidas a todos los Diputados y Senadores del Partido Colorado de nuestro Parlamento.

Es eso. Muchas gracias y disculpas por la extensión en el tiempo.

SRA. PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

SRA.G.BALBI.- Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos los compañeros.

En esta Media Hora Previa quiero referirme a que Artigas no está ajena a situaciones que nos provocan un profundo dolor.

Como es sabido, en nuestro país hay un alto índice de femicidios, muerte de mujeres en sus propios hogares. La violencia sicológica está institucionalizada y, muchas veces, no se reconoce como tal, ni de parte de quien la ejerce ni de quien la recibe.

Actualmente, la mujer ha ganado sus espacios por derecho propio, y deberá seguir trabajando por la igualdad, el respeto, la dignidad; como dice una compañera, juntas y fuertes como una muralla, combativas, sensibles, valientes, comprometidas, mujeres unidas por el lema: Ni una muerte indiferente.

En todos y cada uno de estos espacios, y no casualmente, las mujeres son las víctimas prioritarias y mayoritarias de todos los tipos de violencia. Asesinatos, violaciones, mutilaciones, maltrato físico y/o psicológico que es el más difícil de probar, porque el golpe lo vemos a simple vista, pero el psicológico resulta más difícil de probar.

El tráfico de su cuerpo y de sus órganos, pobreza extrema, negación de su ser y de su estar, de sus necesidades y deseos de sus palabras y sus hechos.

Si hacemos un poquito de historia aquí en nuestro país y a nivel mundial, hay muchas organizaciones que están trabajando en esta temática.

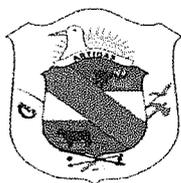
En especial, en el día de hoy, quisiera referirme a la Organización de Mujeres de Negro en el Uruguay.

Si hacemos un poquito de historia, se trata de un colectivo internacional de mujeres pacifistas. Este movimiento nace en Jerusalén en 1987, cuando un grupo de mujeres israelitas y palestinas deciden salir vestidas de negro y en silencio para protestar contra la ocupación israelí, de los territorios palestinos.

No obstante, esta red internacional reúne a las mujeres de todos los países. La comunicación entre los diversos grupos de Mujeres de Negro se realiza a través de la red informática y por encuentros internacionales.

Estos encuentros divulgan la solidaridad entre mujeres por encima de las fronteras, divisiones, barreras estatales, étnicas, religiosas y raciales, impulsando la creación, coaliciones multiculturales de mujeres por la paz.

¿Quiénes son? Son activistas trabajando por la defensa de los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres. Son grupos



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

---

autónomos que hablan por sí mismos, se manifiestan públicamente contra la violencia en señal de duelo, y para ser más visibles ante la sociedad, con una imagen en común: vestidas de negro desde el inicio, se juntan media hora por día, los días viernes.

En Montevideo se están juntando los días jueves. Se manifiestan en silencio, porque faltan palabras para poder explicar todos los horrores. El terrorismo y la violencia que han sufrido y aún sufren muchas mujeres, porque el silencio es al mismo tiempo un grito sobre la ausencia de voz de las mujeres.

¿Cuáles son sus objetivos? Los objetivos son: la protesta, la presión, el testimonio, la denuncia pública, la información, tender puentes entre ellas mismas donde prevalezca la solidaridad como política alternativa para la paz y la no violencia.

Mujeres de Negro Uruguay se sustenta por sus propios medios y no es una organización asistencial sino una organización de presión que trabaja por la paz de los hogares y en contra de la violencia doméstica.

En esa media hora el silencio absoluto grita y se siente una energía especial que merece respeto. Esa resistencia las ha hecho creíbles y actualmente son decenas de mujeres a las que se les han sumado hombres y jóvenes para acompañarlas y apoyarlas.

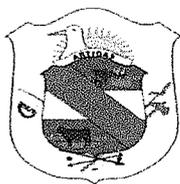
Señora Presidenta, solicito que este Cuerpo dé la autorización para que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Género con la finalidad de establecer contacto con la organización Mujeres de Negro, para concretar futuras acciones a llevar a cabo.

En otro orden, tengo una nota, una invitación de la Universidad de Artigas para participar en un Taller: Espacio de formación integral, participación y género. Con el objetivo de reflexionar acerca de la influencia que tiene la ideología de género en ámbitos de participación.

Dicho Taller estará a cargo del equipo docente de extensión de la Casa Universitaria de Artigas, y docentes del Departamento de Ciencias Sociales, sede Salto.

Se llevarán a cabo dos instancias de Talleres y entrevistas individuales.

La primera instancia del Taller será el viernes 3 de noviembre, en el salón comunal de Cerro Ejido, esperando contar con la participación de la Comisión de Género de la Junta Departamental de Artigas.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Los docentes de la Casa de la Universidad de Artigas son: licenciada en Sociología, Milva Panizza, licenciada en Ciencias de la Comunicación, Fermina Pintos, y licenciada en Ciencias Sociales, Pierina Rapetti.

Me gustaría que esta invitación pasara a la Comisión de Equidad y Género y que en la próxima Sesión la Comisión votara si desea concurrir a este evento o no.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Buenas noches a todos los presentes. En la noche de hoy vamos a hacer referencia a algo que ya se han referido algunos Ediles, pero con otra óptica, también de forma solidaria con lo que está ocurriendo, ocurrió y siguió ocurriendo en el transcurso de estos días con los funcionarios de la Intendencia, los que mayoritariamente trabajan en el Corralón. Nosotros seguimos de cerca toda la situación, desde el cese de dos funcionarios, uno que fue más notorio públicamente, pero ese mismo día, según las Resoluciones, los cesaron a los dos el 2 de octubre, y las dos Resoluciones dicen que los cesaron por la situación económica de la Intendencia departamental. El 2 de octubre, y el 5 de octubre se les otorga compensación de Grado a otros dos funcionarios.

Por un lado se dice que se cesa a dos funcionarios y por otro lado se otorga compensación de Grado a dos funcionarios. No entendemos la situación. Cualquier uno sabe, de la casa, que cuando no hay plata no puede gastar, pero se hizo de esa forma en la Intendencia departamental.

Cuáles son las explicaciones de por qué se toman esas decisiones, cuál es la explicación real de la situación financiera de la Intendencia departamental.

Nos da a entender que existen muchas contradicciones en esto.

Seguimos de cerca cuáles fueron los motivos de los ceses, notorios.

Nos encontramos también con que los funcionarios, en todo su derecho -aquí se mencionó- constitucional, el derecho a las asambleas, a los paros, de alguna manera se está ejerciendo alguna presión por parte de algunos miembros del Ejecutivo departamental. Constatamos también que se les apagó el reloj, se les hace firmar una planilla. Una barbaridad que tengan que poner si se van a adherir al paro o no.

Me parece totalmente nefasto lo que se está haciendo, una visión totalmente contraria a los principios que tenemos los frenteamplistas.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Queda a las claras la visión completamente distinta de lo que es un gobierno de derecha o izquierda, netamente mostraron la hilacha.

Nosotros venimos denunciando desde el comienzo de la Legislatura todos los ceses que se vienen dando, por parte de la Intendencia departamental, ya van más de 500 ceses, muchos dijeron que era por finalización de contrato, etcétera, etcétera. En definitiva, se echó a las personas que estaban ahí, quedaron en la calle, contrario a lo que se decía en la campaña electoral, que se iba a dar trabajo a la gente, sin embargo, se echa a 500. Pero sí se le dio trabajo a la gente; se dio trabajo a familiares, a amigos, a correligionarios, con grados altos, más que nada a familiares directos, no vamos a hablar de qué tipo de grado de familiaridad, pero se les ha dado, con grados altos, sin embargo, se echa por un lado a todos los grados bajos. El día que se votó el Presupuesto departamental hicimos un planteo serio de recuperación salarial para los trabajadores, de dónde iban a salir los montos para paliar una situación que ahora parece que la Intendencia departamental cesa a funcionarios por problemas financieros, y otorga grados a otros con tres días de diferencia, posteriores. Hay una incertidumbre total de qué va a pasar, por qué se dan esos ceses, no queremos creer que es por algún tipo de persecución, o algo por el estilo.

Nosotros queremos saber, de parte del Intendente departamental, cuáles fueron los criterios para que en tan solo tres días se cesara a dos funcionarios, y le otorga compensación de grados a otros, y el Considerando de la Resolución dice que es por problemas financieros de la Intendencia.

Asimismo, queremos saber cuáles son los motivos, por qué se trasladó la maquinaria y vehículos del Corralón al Cuartel, no entendemos cuáles fueron los motivos.

Tenemos algo de conocimiento que a veces, por situaciones de gravedad o de urgencia, se los traslada, pero habiendo un conflicto sindical por parte de los trabajadores, se traslada maquinaria y vehículos al Cuartel, ¿cuáles fueron los motivos que llevaron a tomar ese tipo de resolución?

También queremos saber ¿por qué colocaron las planillas y apagaron los relojes?

Se estropearon los relojes; se rompieron por la asamblea de los trabajadores; molestó tanto la presencia de algunos dirigentes nacionales del PIT-CNT, de los propios trabajadores reunidos. Se ve que los trabajadores rompieron los relojes en su asamblea.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

¿Cuáles fueron los motivos para poner planilla? y ¿por qué pone en la planilla específicamente que se identifiquen los trabajadores y que pongan al lado si se van a adherir a alguna medida gremial?

Son algunas cuestiones que nos llaman poderosamente la atención.

No queremos creer que es una actitud revanchista, una actitud nefasta en cuanto a los trabajadores, y una actitud de visión de un Partido Político de derecha que gobierna este departamento. Con una visión de la oligarquía terrateniente que siempre ha tenido, históricamente, aquellos que hemos estudiado un poco la historia, sabemos cómo se gobierna.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señora Presidenta, en primer término, voy a hacer referencia a un acto celebrado en la campaña electoral, en el barrio Sur, los vecinos de la zona en la persona del señor Roberto Souza, con domicilio en Alba Roballo 1885, hicieron entrega de un petitorio en una misiva, al señor Pablo Caram cuando era candidato a la Intendencia, en la que solicitaban en forma imperiosa la realización de obras, el arreglo de la calle, saneamiento y cordón cuneta del barrio.

Hoy, con certeza, podemos decirles a los vecinos del Barrio Sur que como consecuencia de las incesantes gestiones llevadas a cabo por el señor Intendente, así como también por la constancia, iniciativa y solicitud al mismo, por parte de un Edil, el señor Gary Fraga, insistiendo en que no se olvidara del barrio y la solicitud formulada en su momento; dentro de muy poco tiempo verán una empresa empezar a realizar las obras, que bien merecido lo tienen.

Un barrio totalmente olvidado por el gobierno del Frente Amplio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Roberto Souza, y en su nombre, las felicitaciones por el logro de tan importante obra para el barrio.

En otro orden de cosas, señora Presidenta, hace unos dos meses realicé una solicitud referente a vecinos del barrio Rampla, quienes ante el inminente comienzo de las obras, por parte de la empresa Ciemsa, solicitaron que la Intendencia intercediera para que vecinos del barrio, desempleados, sean tenidos en cuenta y se los contrate para trabajar en la obra.

Vuelvo a plantear el tema y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, de lo dicho en aquel momento, así como las mencionadas hoy, sea



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

enviada al señor Wilson Acosta, con domicilio en calle Manuel Martínez 0135. Y solicito al señor Intendente, al Ejecutivo, que interceda a efectos de que personas que trabajan, que viven en esa zona, puedan ser contratadas, porque creo que van a ser afectadas -reitero- por la obra, por lo que, deberían tener derecho a trabajar en esa obra.

Otro tema; en la Sesión anterior hice referencia al asentamiento en la ciudad de Bella Unión edificado sobre terrenos de AFE, sobre lo cual pesaba una decisión de lanzamiento para el 19 de octubre.

Tengo entendido que hubo una reunión, se hicieron gestiones, del señor Intendente y moradores del asentamiento, AFE, Ministerio de Vivienda, y se logró aplazar el lanzamiento por cinco meses.

Creo que la Junta Departamental y la Comisión de Tierras tienen que tomar cartas en el asunto.

Por lo tanto, señora Presidenta, voy a solicitar que este tema pase a la Comisión de Tierras; que se reciba al representante de los vecinos que viven en ese asentamiento, que es el señor Erico França, quien ha estado constantemente presente en las negociaciones y ha ido a Montevideo a negociar.

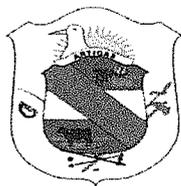
Por lo tanto, creo que nosotros debemos ayudar y colaborar en las gestiones, invitarlo al señor Erico França, que se le dé la posibilidad de que nos informe en la Comisión.

El señor vive en el asentamiento, calle Guenoa 1270. Por lo tanto, me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras de la Sesión anterior y las de hoy, sea enviada al mencionado señor; y la posibilidad de que la Presidencia promueva que en la próxima Sesión de la Comisión de Tierras podamos contar con la presencia de él o los representantes, para que nos informen sobre la situación.

Señora Presidenta, para terminar, quiero hacer referencia a que hay un Edil del Frente Amplio que ha hablado constantemente del cese o no cese de los funcionarios, sobre los números de funcionarios en el gobierno del Partido Nacional.

Quiero hacer referencia, acá tengo un oficio, contestado el 8 de agosto de 2012 que hace referencia a los funcionarios ingresados desde el 8 de julio de 2010 a la fecha; en dos años el Frente Amplio ingresó 622 funcionarios nuevos a la Intendencia departamental de Artigas.

Pero no solo eso, los egresos en ese período fueron de 600 personas, superan largamente al gobierno del Partido Nacional.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Por lo tanto, cuál es el gobierno de derecha, cuál es el gobierno de izquierda, no me queda claro. Más cuando hay hoy titulares de prensa que hablan de la persecución sindical que existe en ASSE. Me llama poderosamente la atención que la Dirección de ASSE despida a un dirigente sindical y en esta Junta Departamental ningún Edil del Frente Amplio, defensor de los derechos de los trabajadores, hizo algún tipo de referencia al tema.

Sí se preocupan por el funcionario de la Intendencia de Artigas, no hacen referencia al tema. Perfectamente, ya que son los defensores de todos los trabajadores, de la universalidad de los trabajadores de todo el país, podían hacer referencia a la persecución sindical que existe en ASSE, a la cual no hicieron referencia.

Señora Presidenta, muchas gracias por haberme dado la posibilidad de dirigirme a la Junta Departamental.

SRA.PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.**

Recordamos a los señores Ediles la realización de una Sesión Extraordinaria, con carácter de solemne, el día 30 de noviembre del corriente año, en homenaje a los 100 años del nacimiento del ingeniero Eladio Dieste. Por lo cual, se va a proceder a la colocación de una placa, en el recinto de la Junta Departamental, alusiva a dicha conmemoración.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.**

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informe 277.

**COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.**

**ASUNTO N° 2016/0029. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Nota de fecha 5 de febrero de 2016. Remite a conocimiento, gastos realizados por la Comuna por el mes de noviembre de 2015, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos: 8236/015, 8153/2015, 8156/015, 8159/015, 8145/015,8138/015, 8136/015, 8120/015, 8279/015, 8208/015, 8277/015, 8263/015, 8240/015, 8177/015, 8189/015, 8213/015, 8212/015, 8211/015, 8194/015, 8188/015, 8164/015, 8214/015, 8130/015,8140/015, 8227/015, 8268/015, 8169/015, 8241/015, 8232/015,8233/015, 8183/015, 8170/015, 8171/015, 8146/015, 8172/015, 8139/015, 8234/015, 8242/015,



República Oriental del Uruguay  
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**ACTA N° 81 -19.10.2017-**

8184/015, 8196/015, 8206/015, 8201/015, 8158/015, 8161/015, 8160/015, 8229/015, 8215/015, 8103/015, 8209/015, 8180/015, 8157/015, 8155/015, 8182/015, 8237/015, 8141/015, 8282/015 y 8216/015.

**ASUNTO N° 2016/0035. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Nota de fecha 18 de febrero de 2016. Remite a conocimiento gastos realizados por esa Comuna por el mes de diciembre de 2015, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos: 8376/015, 8368/015, 8321/015, 001/016, 020/016, 8363/015, 8370/015, 011/016, 007/016, 8417/015, 8414/015, 009/016, 012/016, 010/016, 017/016, 8275/015, 8286/015, 8318/015, 8280/015, 8284/015, 8276/015, 018/016, 8384/015, 8328/015, 8356/015, 8278/015, 004/016, 008/016, 013/016, 019/016, 8385/015, 8327/015, 8415/015, 8416/015, 8382/015, 8381/015, 8319/015, 8367/015, 8413/015, 8418/015, 8372/015, 8330/015, 8322/015, 8332/015, 8333/015, 8361/015, 8324/015, 8371/015, 024/016, 8382/015, 8304/015, 8407/015, y 8335/015.

**ASUNTO N° 2016/0146. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, MARÍA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 08/03/2016. Remite a conocimiento observaciones de gastos realizados por la Comuna por el mes de ENERO de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos: 148/016, 146/016, 085/016, 087/016, 093/016, 044/016, 062/016, 086/016, 027/016, 031/016, 099/016, 100/016, 107/016, 123/016, 124/016, 126/006, 052/016, 061/016, 042/016, 094/016, 115/016, 116/016, 091/016, 098/016, 143/016, 045/016, 030/016, 048/016, 149/016, 117/016, 125/016, 053/016, 141/016, 059/016, 043/016, 131/016, 041/016, 046/016, 047/016, 147/016, 144/016, 060/016, respectivamente.

**ASUNTO N° 2016/0324. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA, MARÍA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 19/04/2016. Remite observaciones de los gastos realizados por esa comuna por el mes de febrero 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 197/16, 202/16, 203/16, 265/16, 266/16, 267/16, 209/16, 210/16, 220/16, 222/16, 283/16, 157/16, 172/16, 164/16, 186/16, 167/16, 162/16, 271/16, 163/16, 219/16, 221/16, 223/16, 247/16, 218/16, 262/16, 246/16, 165/16, 182/16, 189/16, 292/16, 168/16, 208/16, 191/16, 188/16, 166/16, 286/16, 288/16, 169/16, 190/16, 192/16, 201/16, 278/16, 270/16, 199/16, 171/16, 154/16, 153/16, 293/16, 187/16, 161/16.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

**ASUNTO N° 2016/350. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, Cra. MARIA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 4 de mayo de 2016. Remite observaciones de los gastos realizados por la Comuna por el mes de marzo de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 370/016, 378/016, 386/016, 364/016, 354/016, 356/016, 301/016, 308/016, 322/016, 387/016, 384/016, 362/016, 321/016, 349/016, 357/016, 391/016, 323/016, 280/016, 359/016, 291/016, 399/016, 341/016, 363/016, 408/016, 381/016, 389/016, 377/016 y 357/016.

**ASUNTO N° 2016/0479. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS Cra. MARIA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 08 de junio de 2016. Remite observaciones de los gastos realizados por la Comuna por el mes de abril de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 442/016, 404/016, 411/016, 443/016, 440/016, 424/016, 415/016, 406/016, 409/016, 416/016, 417/016, 530/016, 441/016, 438/016, 515/016, 518/016, 517/016, 497/016, 523/016, 524/016, 486/016, 519/016, 504/016, 472/016, 468/016, 467/016, 471/016, 473/016, 448/016, 476/016 y 470/016.

**ASUNTO N° 2016/0617. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA, MARÍA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 30/06/2016. Remite observaciones de los gastos realizados por la Comuna por el mes de mayo de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 611/16, 546/16, 623/16, 672/16, 645/16, 636/16, 572/16, 573/16, 570/16, 538/16, 537/16, 616/16, 552/16, 561/16, 565/16, 560/16, 550/16, 553/16, 551/16, 562/16, 563/16, 689/16, 554/16, 536/16, 686/16, 547/16, 605/16, 668/16, 634/16, 626/16, 667/16, 674/16, 673/16, 619/16, 608/16, 587/16, 598/16, 690/16, 691/16, 642/16.

**ASUNTO N° 2016/0700. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS Cra. MARIA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 26 de julio de 2016. Remite observaciones de los gastos realizados por la Comuna por el mes de Junio de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 808/016, 734/016, 714/016, 809/016, 811/016, 810/016, 793/016, 794/016, 785/016, 796/016, 806/016, 875/016, 813/016, 706/016, 723/016, 701/016, 707/016, 705/016, 709/016, 704/016, 740/016, 726/016, 825/016, 744/016, 670/016, 719/016, 839/016, 669/016, 671/016, 763/016, 748/016, 777/016,



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

778/016, 779/016, 780/016, 680/016, 762/016, 761/016, 743/016, 739/016, 803/016, 805/016, 804/016, 798/016, 801/016, 739/016.

**ASUNTO N° 2016/0858. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, MARÍA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 01 de setiembre de 2016. Remite observaciones de los gastos realizados por la Comuna en el mes de julio de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 989/2016, 988/2016, 987/2016, 984/2016, 985/2016, 948/2016, 949/2016, 952/2016, 951/2016, 957/2016, 929/2016, 925/2016, 922/2016, 931/2016, 935/2016, 926/2016, 928/2016, 901/2016, 900/2016, 908/2016, 924/2016, 923/2016, 888/2016, 883/2016, 855/2016, 856/2016, 859/2016, 857/2016, 858/2016, 868/2016, 852/2016, 872/2016, 874/2016, 884/2016, 873/2016, 880/2016, 881/2016, 879/2016, 878/2016.

**ASUNTO N° 2016/0955. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Nota de fecha 26 de setiembre de 2016. Remite a conocimiento observaciones de los gastos realizados por la Comuna por el mes de agosto de 2016 los que fueron reiterados por Resoluciones Nos: 1003/016, 1002/016, 1086/016, 1046/016, 1056/016, 1043/016, 1055/016, 1057/016, 1014/016, 1018/016, 1022/016, 1067/016, 1080/2016, 1008/016, 1081/016, 1108/016, 1085/016, 1126/016, 1125/016, 1128/016, 1129/016, 1130/016, 1134/016, 1132/016, 1155/016, 1156/016, 1158/016, 1150/016, 1157/016, 1184/016, 1084/016, 1083/016, 1082/016, 1089/016, 972/016, 975/016, 976/016, 983/016, 1035/016, 1033/016, 1017/016, 1016/016, 1013/016, 1047/016, 1058/016, 1050/016, 1036/016, 1045/016, 1036/016, 1133/016, 1162/016, 1161/016, 1163/016, 1159/016, 1107/016, 1112/016, 1123/016, 1005/016, 1000/0146, 1004/016 y 1021/016, respectivamente.

**ASUNTO N° 2016/1147. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS Cra. MARIA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 28 de octubre de 2016. Remite observaciones de los gastos realizados por la comuna por el mes de setiembre de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 1213/016, 1369/016, 1220/016, 1195/016, 1168/016, 1194/016, 1341/016, 1169/016, 1329/016, 1216/016, 1167/016, 1350/016, 1322/016, 1306/016, 1360/016, 1192/016, 1353/016, 1352/016, 1339/016, 1253/016, 1238/016, 1318/016, 1309/016, 1298/016, 1349/016, 1370/016, 1218/016, 1249/016, 1212/016, 1359/016, 1166/016, 1204/016, 1215/016,



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

1250/016, 1245/016, 1252/016, 1242/016, 1368/016, 1308/016, 1262/016, 1300/016, 1372/016.

**ASUNTO N° 2016/1285. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Nota de fecha 07/12/2016. Remite a conocimiento observaciones de los gastos realizados por esta Comuna por el mes de octubre de 2016 los que fueron reiterados por Resoluciones Nos: 1457/016, 1467/016, 1458/016, 1486/016, 1484/016, 1489/016, 1428/016, 1471/016, 1469/016, 1427/016, 1449/016, 1429/016, 1513/016, 1534/016, 1514/016, 1535/016, 1511/016, 1481/016, 1491/016, 1446/016, 1516/016, 1507/016, 1504/016, 1437/016, 1517/016, 1540/016, 1515/016, 1443/2016, 1448/016, 1455/016 y 1440/016.

**ASUNTO N° 2017/033. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Nota de fecha 05 de enero de 2017. Remite a conocimiento observaciones de los gastos realizados por esa Comuna por el mes de Noviembre de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 1640/016, 1726/016, 1549/016, 1556/016, 1561/016, 1552/016, 1567/016, 1564/016, 1625/016, 1617/016, 1620/016, 1600/016, 1553/016, 1629/016, 1631/016, 1639/016, 1681/016, 1680/016, 1628/016, 1679/016, 1665/016, 1599/016, 1711/016, 1654/016, 1626/016, 1624/016, 1590/016, 1601/016, 1676/016, 1560/016, 1554/016, 1568/016, 1593/016, 1707/016, 1658/016, 1582/016, 1633/016, 1636/016, 1643/016, 1644/016, 1690/016 y 1642/016 respectivamente.

**ASUNTO N° 2017/076. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ANTE LA INTENDENCIA DE ARTIGAS Cra. MARÍA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 16 de febrero de 2017. Remite a conocimiento y demás efectos, observaciones de los gastos realizados en el mes de diciembre de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 1749/016, 1753/016, 1766/016, 1790/016, 1734/016, 1788/016, 1784/016, 1740/016, 1754/016, 1833/016, 1868/016, 1869/016, 1871/016, 1803/016, 1835/016, 1834/016, 1896/016, 1882/016, 1865/016, 1830/016, 1831/016, 1901/016, 1902/016, 1891/016, 1900/016, 1881/016, 009/017, 011/017, 010/017, 1922/016, 1761/016, 1738/016, 1878/016, 1931/016, 1915/016, 1938/016, 1930/016, 1923/016, 1899/016, 1750/016, 1876/016, 1924/016, 1777/016, 1945/016, 1744/016, 1741/016, 1787/016, 1785/016, 1736/016, 1828/016, 1760/016, 1928/016 y 1827/016.



República Oriental del Uruguay  
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

**ASUNTO N° 2017/167. CRA. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS Cra. MARIA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 15 de marzo de 2017. Remite observaciones de los gastos realizados por la Comuna por el mes de Enero de 2017, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 066/017, 085/017, 083/017, 096/017, 104/017, 090/017, 115/017, 113/017, 132/017, 131/017, 142/017, 143/017, 050/017, 019/017, 039/017, 031/017, 079/017, 075/017, 040/017, 047/017, 161/017, 074/017, 041/017, 025/017, 015/017, 029/017, 042/017, 127/017, 037/017, 128/017, 073/017, 032/017, 034/017, 087/017, 092/017, 099/017, 091/017. Transcribe Resolución N° 756/17 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, relacionada con 1 gasto efectuado en el mes de octubre de 2016 por un monto de \$ 17.812, resolviendo ratificar la observación formulada.

**ASUNTO N° 2017/281. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS Cra. MARIA NOEL MEIRELLES.** Nota de fecha 21 de abril de 2017. Remite observaciones de los gastos realizados por la Comuna por el mes de febrero de 2017, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 180/017, 187/017, 186/017, 259/017, 260/017, 196/017, 188/017, 288/017, 245/017, 245/017, 241/017, 272/017, 275/017, 274/017, 179/017, 246/017, 267/017, 232/017, 236/017, 231/017, 265/017, 292/017, 261/017, 262/017, 257/017, 206/017, 213/017, 195/017, 273/017, 178/017, 192/017, 294/017, 293/017, 212/017, 291/017, 289/017, 175/017, 247/017, 258/017, 224/017, 233/017.

**INFORME N° 277**

“La Comisión aconseja al Plenario: 1°) Devolver la documentación a la Intendencia Departamental, en virtud que no es posible para esta Comisión estudiar en forma separada la presente documentación y las Resoluciones de observaciones de gastos, remitidas por el Tribunal de Cuentas.

2°) Comunicar a la Comuna, que de acuerdo a lo convenido con la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, María Noel Meirelles, en su visita a la Comisión, en fecha 15 de mayo del 2017, le remitiremos las Resoluciones de Observaciones del Tribunal de Cuentas comunicadas por el mismo, a efectos de que nos envíe fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva para su estudio”.

Artigas, 9 de octubre de 2017.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras Públicas, informes 90, 91, 92 y 93.

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS**

**ASUNTO N° 2017/207. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** Nota de fecha 22 de marzo de 2017. Solicita que las copias de notas presentadas por vecinos de la zona de Avenida Baltasar Brum, adjuntas a la presente nota, referidas a reclamos que realizan los mismos, pasen a esa Comisión.

**INFORME 090:**

“Habiéndose enviado la respuesta recibida de la Intendencia a los vecinos, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

**ASUNTO N° 2017/909. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 648 de fecha 26 de setiembre de 2017. Contesta Oficio N° 784/17, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información a efectos de saber si existe alguna planificación para la construcción o reparación de garitas en los centro poblados del Departamento. Remite copia del informe proporcionado por el Departamento de Obras.

**INFORME 091:**

“La Comisión aconseja al Plenario solicitar a la Intendencia que informe, dentro de la dotación presupuestal que menciona, cuáles son las garitas que tiene previsto reparar o construir en el año 2018. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

**ASUNTO N° 2017/775. VECINOS DEL BARRIO PARQUE ARTIGAS.** Nota de fecha 16/08/2017. El señor Wilson Acosta en representación de los vecinos del barrio, solicitan ser recibidos por la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación, a efectos de realizar planteamiento referente a obras proyectadas para el barrio.



República Oriental del Uruguay  
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

**INFORME 092:**

“Habiendo la Comisión invitado a los vecinos, y al no concurrir los mismos para la fecha que fueron citados, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

**ASUNTO N° 2017/467. EDILES VÍCTOR GARRIDO y SUPLENTES DE EDIL, GARY FRAGA Y PAOLA VALLEJO.** Nota de fecha 05/05/2017. Solicitan tramitar ante la Intendencia Departamental reclamo de vecinos de calle Julián San Vicente (al fondo), solicitan ser tenidos en cuenta para un futuro plan de realojo o se los incluya en el ya existente de Barrio Pirata como ampliación del mismo.

**INFORME 093:**

La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota a la Intendencia reiterando lo solicitado por Oficio N° 465/2017 de fecha 16/6/2017. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informes 134, 135, 136, 137 y 138.

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Solicito que se vote por separado el informe 135.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración el desglose del informe 135 de la Comisión de Cultura.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.J.FERRARI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Solicito el desglose del informe 138.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración el desglose del informe 138.

Si no hay objeciones pasamos a votar.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar los informes 134, 136 y 137.

**COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA"**

**ASUNTO POR EL "O" 2/0925.** Nota de fecha 13/10/2017. El Consejo de Educación Secundaria, a través de la Sala de Profesores de Historia de Artigas, invita al II Congreso Internacional de Historia del Norte a realizarse el día 14/10/2017.

**INFORME 134:**

“Habiendo tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

**ASUNTO POR EL "O" 2/0542.** Fragmento del Acta N° 44. Versión taquigráfica de las expresiones Concejal Flores, en la Sesión celebrada el día 27/10/2016, referente a la necesidad que tiene el Municipio de Tomás Gomensoro de un ómnibus para traslado de estudiantes.

**ASUNTO POR EL "O" 9653.** Versión taquigráfica del Edil MIGUEL GÓMEZ, Sesión realizada en la localidad de Topador, requiere ómnibus para traslado de los alumnos que concurren al Liceo de Bernabé Rivera.

**INFORME 136:**

“La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Intendencia solicitando informe referente a los convenios existentes con empresas para el transporte de estudiantes en el interior del departamento. Cuáles son, responsabilidades económicas del Ministerio de Transporte y de la Intendencia, si están al día con las obligaciones, plazo de vigencia de los contratos. Además si las distintas partes cumplen con el convenio en la actualidad. Manteniendo en carpeta los presentes expedientes”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

**ASUNTO N° 2016/0802. VECINOS DE LA CIUDAD DE ARTIGAS.**

Nota de fecha 15/08/2016. Solicitan que se designe una calle de esta ciudad con el nombre Anelia Arregui de Rodríguez, conforme al Artículo 30 de la Constitución y el Artículo 19 numeral 31 de la Ley 9515.



República Oriental del Uruguay  
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

**INFORME 137:**

“La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente petitorio a la Comisión Departamental de Nomenclátor”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

- (30 en 30 Afirmativa - Unanimidad) -

Pasamos al tratamiento del informe 135.

**COMISIÓN DE “INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA”.**

**ASUNTO N° 2017/295. VECINOS DE CENTRO POBLADO PINTADITO.** Nota de fecha 27 de abril de 2017. Solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura de la Corporación a efectos de plantear la necesidad de renovar autoridades en la Escuela de Samba Garra y Corazón.

**INFORME 135:**

“La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Comisión Directiva de la Escuela de Samba Garra y Corazón, a efectos que informen si se ha realizado una elección de autoridades últimamente, en qué fecha y quiénes son las mismas, quedando la Comisión a disposición para lo que gusten. Manteniendo en carpeta el presente expediente”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señora Presidenta, solicito que este informe vuelva a la Comisión, porque me parece que la redacción no quedó acorde. Quienes solicitan son los vecinos, no es la Comisión de la Escuela de Samba Garra y Corazón.

Entonces, tendría que ir a los vecinos, para decirles que la Comisión está dispuesta a recibirlos, porque son los vecinos que presentan a la Comisión.

Por eso, voy a pedir que vuelva a la Comisión, lo tratamos y le damos la redacción que corresponda.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración el informe como vino de la Comisión.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(0 en 29 Negativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar la moción presentada por el señor Edil Miguel Giménez.

SR.A.PORTELA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- A mí me genera duda, seguramente por desconocimiento del tema. Antes de la votación.

Qué injerencia tiene la Comisión de Cultura de la Junta para mediar en las necesidades de la renovación de autoridades de una escuela de samba.

No me queda claro, realmente, cuál es nuestra misión como Junta frente a eso.

Simplemente la pregunta que me hago, aunque vino equivocado, no son las autoridades, sino los vecinos, pero el tema es el mismo.

En ese sentido, no veo clara nuestra función como Junta.

Gracias.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Simplemente, como no era esta la redacción, estamos pidiendo que vuelva a la Comisión, porque la idea era recibir a los vecinos, para escucharlos, porque nos presentaron un expediente con una cantidad considerable de firmas, y eso no les vamos a negar, ya que me parece que es la primera puerta que tienen los vecinos para golpear y plantear sus inquietudes.

Justamente por eso, porque no es esa la redacción, solicitamos que vuelva a la Comisión, escuchamos a los vecinos y después vemos cuál es la redacción más exacta.

Por eso, estamos solicitando que vuelva a la Comisión.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración que el asunto vuelva a la Comisión.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Señora Presidenta, el tema es que el espíritu de la Comisión es no ser omisos al pedido de los vecinos.

Como decía el Edil Giménez, tenemos una cantidad de vecinos que han enviado una nota solicitando ser recibidos por la Comisión, y queremos escucharlos.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Ese fue el espíritu, pero no quedó bien redactado, como dicen los compañeros.

Queremos saber cuál es la posición de los vecinos. Y como es nuestra función legislativa gestionar o subsanar, como lo hemos hecho en otras actividades, conflictos en diferentes instituciones, Intendencia o en sus diferentes reparticiones, podemos también colaborar para que la comunidad del Centro Poblado Pinadito pueda llegar a un consenso y arreglar su situación, si es que la tiene. Simplemente eso.

SR.F.BANDERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Para aclarar. Los vecinos tomaron la determinación de solicitar una entrevista con la Comisión, desde el punto de vista que la escuela tiene en administración un predio municipal, y cada vez que participa en carnaval recibe dinero de la Intendencia. Entonces, ante las inquietudes que tienen ellos en su barrio y sus problemas, juntaron firmas, y quieren dialogar con la Comisión de Cultura, que es la que corresponde, para aclarar estos temas y plantear esa situación referente a eso.

Por ese motivo. Nada más que eso. Gracias.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señora Presidenta.

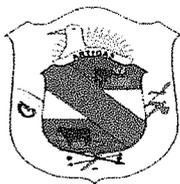
SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Si todas las veces vamos a hacer ese tipo de aclaraciones... ¡A ver! Todos los predios en que están las escuelas, de alguna manera, tiene injerencia la Intendencia o algún ente estatal. Además, todos los montos que reciben las escuelas son de la Intendencia. Entonces, todas tienen que venir a tratar con la Comisión de Cultura a ver qué van a hacer. Me parece que no tiene cabida esa situación.

No obstante, me parece que está dentro de las atribuciones de la Comisión recibir y dar la respuesta correspondiente, pero discutir temas que a veces discutimos cuando no tienen cabida -discúlpenme los que aluden al tema- es perder el tiempo.

Creo que hay otras cosas más importantes, y muchas veces, no quiero ser peyorativo pero en la Sesión pasada también tuvimos un tema por archivar o no archivar, y pasamos dos horas discutiendo.

Me parece que el tiempo tiene que ser importante para nosotros y adecuarlo de la mejor manera posible para resolver cosas que sean fructíferas para nuestra gente.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

SRA.PRESIDENTA.- El asunto vuelve a la Comisión y ahí lo discuten como tiene que ser.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.A.SILVERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio de 10 minutos.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Alejandro Silvera.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

*(Siendo la hora 21.55 se inicia el cuarto intermedio finalizando a la hora 22.10)*

Señores Ediles, levantamos el cuarto intermedio.

SR.A.SILVERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- A través de Secretaría se dará lectura al informe 138 de la Comisión de Cultura.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA"

ASUNTO POR EL "0" 9977. Versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil Ing. Jorge Ferrari a través de la cual hace referencia a los puentes que unen el Municipio de Bella Unión con el Municipio de Barra do *Quaraí*.

**INFORME 138:**

“La Comisión aconseja al Plenario remitir copia del planteamiento al Concejo de Bella Unión y la Cámara de Vereadores de la Barra do *Quaraí*, a efectos que se trabaje en conjunto para la planificación de un nombre para designar el puente carretero Bella Unión-Barra do *Quaraí*, y la posible



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

declaración de patrimonio del puente ferroviario, no descartando una futura reunión entre esta Comisión, el Concejo y la Cámara mencionados. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

Artigas, 17 de octubre de 2017.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.FERRARI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Quiero contarles que este asunto se inició en el período legislativo pasado, por un planteo que hice -en más de una oportunidad- sobre el Puente con el Municipio *Barra do Quaraí*.

Como consecuencia de eso hubo parte del planteo que fue a la Comisión de Obras de aquel momento y otra parte fue a la Comisión de Instrucción Pública y Cultura.

Quiero decirles que coincidentemente hace pocos días me citaron del Municipio de *Barra do Quaraí*, la Cámara Municipal, porque querían hacer una especie de reconocimiento, porque una de las partes que se había solicitado en estas instancias era el mantenimiento del Puente.

El mantenimiento del Puente, que prácticamente no se había hecho correctamente desde su inauguración en 1976, en el correr de este año le corresponde al Uruguay, al Estado uruguayo, de acuerdo al convenio que se firmó en oportunidad de la construcción del Puente.

Se hizo un mantenimiento, se pintaron prácticamente todas las barandas del Puente, se hizo un mantenimiento muy bueno, y querían de alguna manera hacer un reconocimiento.

Yo estuve en la Cámara Municipal. En la próxima reunión, en la Media Hora Previa, voy a plantear este tema, porque yo no formaba parte de la Comisión de Obras, entonces, en aquel momento fue un mérito de la Comisión de Obras de esta Junta que tomó el tema, hizo la gestión correspondiente y se llegó a lo de hoy. Si bien es una cosa que parece muy simple, fue muy valorado por los vecinos, por el gobierno de la *Barra do Quaraí*.

No es común que se reconozcan este tipo de cosas, y, por supuesto, este reconocimiento quiero hacerlo extensivo a la Comisión de Obras de aquel momento y a la de ahora, ¿verdad? Porque quedan cosas por hacer.

Ahora aparece esto de la Comisión de Cultura, que veo con beneplácito lo que está planteado aquí. Por lo que, quiero decirles que no solo estoy apoyando, voy a votar afirmativamente este informe, pero de alguna



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

manera hay temas de la Comisión de Obras que deberían ser tratados conjunta o paralelamente a esto, por lo tanto, solicito que se mantenga en carpeta, y se espere al planteo que voy a hacer en la próxima reunión.

Yo me tomé el atrevimiento de decirles que sería bueno, algo inédito, que la Cámara de Vereadores de la Barra pudiese participar, citada por alguna de las Comisiones, en esta Junta, ya que creo que nunca se hizo una actividad de ese tipo, tal vez sí se hizo con *Quaraí*, pero no con *Barra do Quaraí*, porque hay temas en que la Comisión actual de Obras puede colaborar en lo que está planteado para este Puente.

Por tanto, apoyo este informe, pero le pediría a la Comisión de Cultura que esperara a la próxima reunión para tratar en conjunto una convocatoria, tanto al Concejo como a la Cámara de Vereadores, para que se pueda trabajar en todos los temas que atañen lo del Puente.

Gracias, Presidenta.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Señora Presidenta, el objetivo de la Comisión de Cultura en este sentido, como hacemos siempre con todo lo que tiene que ver con el nomenclátor de las diferentes ciudades, es enviar a los Concejos de los diferentes municipios, para que aporten los posibles nombres.

En la Media Hora Previa del compañero Edil preopinante ya había asignado algunos nombres, sugirió algunos nombres, y nosotros entendemos que es el Concejo de Bella Unión y *Barra do Quaraí* quienes tienen que aportar, conjuntamente, los nombres que proponían.

Justamente, en el sentido que aclaraba el compañero, mantener contacto con la Cámara de Vereadores, reuniones formales de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, para empezar a trabajar el tema.

Cuáles son los objetivos planteados por la Cámara de Vereadores, cuáles son los objetivos planteados por el Concejo de Bella Unión, y de ahí sacar una conclusión.

Aquí no estamos sacando ningún tipo de conclusión, sino que estamos buscando la posibilidad de empezar un trabajo que va a llevar un período largo de tiempo, además, hay que reunir todo un material histórico para poder elevarlo a la Comisión Histórica del Patrimonio de la Nación, para que lo aprueben para el tema del puente ferroviario.



República Oriental del Uruguay  
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Ese es el objetivo, empezar los contactos para poder llevar adelante lo que el compañero Edil había solicitado en aquella Media Hora Previa, que hicimos como propio en la Comisión de Cultura.

SR.R.ALVEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil, Ruben Alvez.

SR.R.ALVEZ.- Señora Presidenta, después de las aclaraciones del Edil Ferrari y de mi compañero, el Secretario de la Comisión de Cultura, solicito al Cuerpo que se pase a votar.

Ya está aclarado el asunto y quedamos a la espera, como lo solicita el compañero Edil Jorge Ferrari.

SRA.PRESIDENTA.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pasa a votar el informe 138 de la Comisión de Cultura, tal como vino de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a la consideración del cuarto punto del Orden del Día.

**CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.**

**ASUNTO N° 2017/944. EDIL LEANDRO DOS SANTOS.** Nota de fecha 12 de octubre de 2017. Solicita licencia desde el 13/10/17, hasta el 01/11/17 por razones particulares.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 131.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE

Archivo N° 944

**ASUNTO N° 2017/945. EDIL GUILLERMO GASTEASORO.** Nota de fecha 13/10/2017. Solicita se curse nota a la Intendencia Departamental para que a través de la Dirección de Tránsito evalúe, la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle 18 de mayo en la circunvalación con Bernardina Fragoso de Rivera, debido a la peligrosidad de dicho cruce.

- A OFICIOS

Archivo N° 945

**ASUNTO N° 2017/946. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.** Oficio N° 1089 de fecha 12 de octubre de 2017. Remite planteamiento formulado por el Edil LUCIO MIGUEL BRANCA, referente a la implantación de micro chip a los perros.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES

Archivo N° 946



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

**ASUNTO N° 2017/947. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.** Oficio N° 1099 de fecha 12/10/2017. Remite planteamiento formulado por el Edil SERGIO BERTIZ, referente a implantación de chip en los perros, cuya obligatoriedad es inconstitucional.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 947

**ASUNTO N° 2017/948. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.** Oficio N° 1054 de fecha 5 de octubre de 2017. Remite planteamiento formulado por la Suplente de Edil Mtra. SOLEDAD TAVARES, referente al sistema de Free shops, el cual a solicitud del Diputado Saúl Aristimuño, se está tratando en el parlamento Nacional.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 948

**ASUNTO N° 2017/949. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/3451 de fecha 21/06/2017. Contesta oficio N° 455/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita pedido de informe relativo a todos los gastos por concepto de viáticos y traslados del Alcalde de Bella Unión desde el 09/07/15 al 12/06/17. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 949

**ASUNTO N° 2017/950. CÁMARA DE REPRESENTANTES.** Nota N° 15327 de fecha 10/10/2017. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante GLORIA RODRÍGUEZ, hace referencia a la delicada situación respecto a los CAIF gestionados por la organización Educación Solidaria, en especial el CAIF "Las Luciérnagas" ubicado en el barrio La Esperanza, Punta de Rieles en Montevideo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 950

**ASUNTO N° 2017/951. TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 7640 de fecha 5 de octubre de 2017. Transcribe Resolución N° 3245/17 adoptada al considerar nota remitida por el Cr. Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, relacionada a reiteración de un gasto efectuado en el mes de abril de 2017 por un importe de \$30.570, resolviendo ratificar la observación formulada.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 951

**ASUNTO N° 2017/952. TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 7722 de fecha 5/10/2017. Transcribe Resolución N° 3272/17 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionada a reiteración de 2 gastos efectuados en el mes de abril de 2017 por un importe de \$ 15.414, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 952

**ASUNTO N° 2017/953. EDILES MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI Y RUBEN SALVADOR.** Nota de fecha 17/10/2017. Solicitan el tratamiento de la situación laboral que atraviesa nuestro departamento, instando al Gobierno Departamental a la instrumentación de medidas paliativas, como ser la ejecución del Plan de Primera Experiencia Laboral y un sistema de quincenas laborales en forma urgente.

- AL PLENARIO Archivo N° 953



República Oriental del Uruguay  
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

**ASUNTO N° 2017/954.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.** Nota N° 15286 de fecha 9/10/2017. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante SAÚL ARISTIMUÑO, referidas a la necesidad de revisar el sistema de free shop de nuestra frontera con la República Federativa de Brasil para proteger la actividad comercial uruguaya.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 954

SRA.PRESIDENTA.- Pasamos al tratamiento de un asunto entrado de última hora.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 955/2017.- Bancada de Ediles del Frente Amplio. Nota de fecha 19/10/2017.

“Por la presente, solicitamos a usted el tratamiento sobre tablas de la situación generada en el sector de Talleres Municipales por medidas sindicales debido a ceses y persecuciones denunciadas por funcionarios”.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración el tratamiento sobre tablas del asunto presentado por el Frente Amplio.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Voy a fundamentar mi voto negativo, Presidenta.

En realidad, nosotros discutimos bastante ese tema en la Sesión pasada, incluso se adoptó una Resolución, la N° 3.555, por la cual se aprueba: “Sugerir al Intendente de Artigas señor Pablo Caram Murillo la instrumentación de una investigación administrativa, en función de las denuncias públicas realizadas por funcionarios del Corralón Municipal, por presunta persecución laboral por parte del funcionario Gerardo Sanchís, con la separación del cargo del mismo, en virtud de las funciones que debe cumplir, por el período que dure dicha investigación.

Llamar a Sala al Intendente del departamento, a efectos de pedirle y recibir información en relación a los dichos públicos del Encargado de Talleres Municipales señor Gerardo Sanchís y la Resolución del cese del funcionario Fernando Silveira.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Invitar al Gremio de AEMA a que brinde su versión sobre los hechos ocurridos en el Corralón Municipal.

Solicitar a la Comisión de “Asuntos Laborales,...” de la Corporación, que invite al exfuncionario para que brinde las explicaciones, en razón de que el mismo ya no integra más el gremio de municipales”.

Realmente, creo que este tema está en la Comisión de Asuntos Laborales, sería bueno permitir que la Comisión de Asuntos Laborales trabaje en el tema.

Por eso, me permití votar negativo, no porque no tenga sensibilidad con lo que está pasando, pero me parece que seguir hablando del tema y seguir agregando leña al fuego, no va a solucionar nada, sino que, como hemos hecho otras veces y ha dado resultado, la Comisión de Asuntos Laborales debería trabajar en este tema, que ya está en su órbita.

Por eso mi voto negativo. Gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Nosotros hemos votado afirmativamente, porque supongo que el Frente Amplio, que lo propone, sabe bien lo que se votó en la Sesión pasada, entonces, tengo la inquietud de saber si hay nuevos elementos.

Votamos afirmativamente, porque es un tema realmente grave, complicado, y creo que debemos tener todos los elementos de juicio para después opinar. Es decir, todo lo que ha leído, como resumen, el compañero Edil preopinante, todos lo conoceremos y, obviamente, lo debe conocer el Frente Amplio, que presentó una de las mociones.

Por lo tanto, supongo que hoy vamos a escuchar nuevos argumentos, y en ese sentido dimos la posibilidad.

Gracias.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Gracias, Presidenta. Creo que el tema ha sido bastante discutido en la Sesión anterior, y pensaba en lo que decía un compañero Edil hace un momento, que había que optimizar los tiempos y usarlos muy bien, para poder desarrollar los temas.

Confío en los compañeros que integran la Comisión de Asuntos Laborales, que van a tratar el tema, van a tomar todas las medidas que tengan que tomar.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

La Resolución aprobada la semana pasada es bien concreta, la acaban de leer.

Por tanto, voté negativo, para dejar trabajar a los compañeros de la Comisión, para que se tomen su tiempo, y así puedan hacerlo.

Cuando uno dice que hay que usar los tiempos adecuadamente y optimizarlos, no solo hay que decirlo, sino también hacerlo.

Gracias.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Acompañamos la propuesta de los compañeros del Frente Amplio, porque la Comisión de Asuntos Laborales trata el tema, pero relacionado a un determinado jerarca.

El asunto se refiere a persecuciones a los trabajadores, pero no identifica a la persona. O sea, son insumos nuevos que van a tener que llegar a la Comisión de Asuntos Laborales, así como las declaraciones que se han hecho a través de los medios de prensa, principalmente por la representante del PIT-CNT de Artigas, que confirma la persecución a los trabajadores municipales, para que aporte nombres a los efectos de que sean llamados a la Comisión de Asuntos Laborales, y tomar la declaración correspondiente a cada uno, a efectos de poder emitir un juicio de valor.

Muchas gracias.

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- En el mismo sentido. Han ocurrido hechos posteriores. La moción era puntualmente por un jerarca de la Intendencia y plantea una situación puntual, del cese de un funcionario.

Ocurrieron otros hechos durante la semana, que lo había mencionado en la Media Hora Previa.

En el día de hoy hubo una audiencia en la Dinatra, no fue solamente por lo que ocurrió, por el cese, sino que nosotros planteamos tratarlo, porque esta mañana ocurrió en la Dinatra, y también me gustaría tratarlo en la Junta.

Nada más que por eso, no tiene nada que ver con lo de la Sesión.

Tenemos muy claro lo que fue la moción planteada en la Sesión pasada.

(Interrupciones)

SRA.PRESIDENTA.- El único fundamento de voto fue el del Edil Alejandro Silvera, lo demás es todo el tratamiento del tema.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Les recuerdo, señores Ediles, porque no pueden solicitar otra vez el uso de la palabra sobre lo mismo.

SR.F.BANDERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señora Presidenta, nosotros también hemos votado favorable, porque entendemos que hay nuevas situaciones que se dieron este martes, que ameritan que se agregue a lo que va a trabajar la Comisión. No es menor el hecho de que el Intendente pretendiera saber los nombres de quienes se están adhiriendo al paro.

Me pregunto, y les pregunto a todos los compañeros Ediles, cuál es la regla que están rompiendo los funcionarios, cuál es la infracción que están cometiendo ellos, al adherirse a un paro, algo que está consagrado en la Ley, y es un derecho que tienen, y que el Intendente les...

SR.A.SILVERA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil Francisco Bandera se la concede.

SR.F.BANDERA.- Concedida.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Hace 37 años que trabajo en la Administración Pública, y siempre que hicieron paro, toda la vida me hicieron pasar la nómina de quiénes hacían el paro y quiénes no lo hacían. Nunca lo consideré persecución sindical. Trabajé en el Banco de la República, y ahora trabajo en una oficina que es dependiente de COFE, y a mí nunca se me ocurrió plantear que era persecución sindical cuando el Director General de Registro manda pedir. Ya está escrito, es norma, después de cada paro hay que informar quiénes se adhirieron al paro y quiénes no.

Yo no creo que eso sea persecución.

Solamente una aclaración en ese sentido. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Sí, claro. Seguramente usted, señor Edil, es presupuestado, no es contratado eventual, y no lo mueven con el dedo como mueven a los funcionarios en el momento y a la hora que se les antoje.

Esa es la gran diferencia que tienen los demás funcionarios públicos y los contratados en la Intendencia departamental de Artigas.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Esta Intendencia departamental ha trasladado, rebajado grados, movido, cesado, y ha hecho lo que se le ha antojado, sin la opinión de una Comisión Calificadora, sin tener malos antecedentes.

Este funcionario que cesaron es un ejemplo, uno mira el legajo, yo pude observar su legajo, no tiene sanción ninguna, no tiene observación ninguna, jefes de allí de adentro que me pidieron: “por favor, no me nombres” han dicho: excelente funcionario, cero falta. O sea, me parece a mí que la medida de tomar nota de los nombres sí es una forma de ejercer presión, para que los funcionarios se sientan presionados.

El hecho de haber apagado los relojes, y al otro día, teniendo un reloj biométrico, al momento de registrar el ingreso que el funcionario ponga una cruz si se va a adherir o no a futuras movilizaciones, o al paro, es persecución, porque no existe ninguna necesidad de saber si el funcionario se va a adherir, o no, a algo que eventualmente pueda pasar.

Entonces, me parece que sí, que hay persecución por parte de la Intendencia departamental de Artigas.

Y no fue lo único que se dio ese día. Ese día se dio la situación de un funcionario que carecía de habilitación para el vehículo que iba a conducir, se iba en un camión de 10.000 kilos, más o menos, rumbo a Bella Unión por la ruta, sin libreta. Y lo denuncié yo, y lo denunció el PIT-CNT a la Policía Nacional de Tránsito, y el funcionario fue advertido por otros que estaban por allí, que escucharon, y retornó. Y la prueba de que él fue y retornó es un audio que le envió a uno de sus compañeros, que lo tenemos varios de nosotros, en el cual le decía improperios, ofensas, amenazas de que le iba a pegar. Dijo: “Yo estoy dando vuelta, sí, estoy dando vuelta pero te voy a agarrar de frente...”, y lo otro no da para repetir porque son insultos, señora Presidenta, y es complicado.

Entonces, creo que la situación que se vivió allí por parte de más de 80 funcionarios, los Ediles que estuvimos presentes lo sabemos. Estuvo presente el Edil Moscardi a quien lo vi por allí, al Edil Lorenzo también lo vi, al Edil Ruben Salvador también lo vi. Somos varios los que vimos, y no podemos cerrar los ojos al reclamo de estos funcionarios, que -repite- reclaman condiciones laborales que son inadecuadas: vehículos con los frenos anulados, camiones y maquinaria pesada, retroexcavadoras, palas, motoniveladoras, con frenos en una sola rueda. La carencia del control del Sucre en varios de esos vehículos, como también la carencia del Seguro.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Hace poco tiempo, no podemos olvidarnos, hubo un funcionario que se arrojó de un camión porque el camión no tenía frenos y terminó con lesiones. Hace muy poquito.

(Interrupción del señor Edil Alejandro Silvera)

¡Cómo no! Del recolector, en la bajada de Cerro Ejido, en la calle Argentina, antes de las lomadas, porque el hombre iba colgado detrás, en el recolector, el camión estaba sin frenos, y le dio miedo que pudiera salir expulsado al pasar las lomadas.

Entonces, me parece que existen situaciones, hay fotos que los funcionarios nos mostraron, que están trabajando, arreglando un vehículo en medio de la basura, literalmente, y si dicen “no, yo ahí no trabajo, primero lo limpian”. Y dicen “¡Ah!, este no quiere trabajar”, en medio de la basura; están las fotos, no se puede negar lo que está registrado y lo que está a la vista.

Por lo tanto, me parece que es todo, no es solamente el cese del funcionario; el cese del funcionario fue el detonante de una situación que se viene dando en el Corralón Municipal que es insostenible. Y hay jerarcas que están confundiendo poner orden, organizar y marcar a los funcionarios la forma como deben trabajar, con ejercer persecución y exigir cosas que no se pueden exigir cuando las condiciones de trabajo no son las adecuadas.

Por tanto, me parece muy bien que estemos tratando el tema sobre tablas, y me parece muy bien que se acoten nuevas situaciones que se dieron y que nos fuimos enterando, para que la Comisión, como bien se dijo antes, pueda trabajar, pero que trabaje con todo el insumo, con toda la información que anda circulando, no escuchar solamente una campana.

Otra cosa: nosotros le aconsejamos al Intendente una medida que hasta el momento no ha tomado, no ha adoptado, sabemos que el Intendente la adopta si quiere o no, pero no la ha adoptado. Entonces, no hubo ni siquiera el mensaje de la Intendencia de decir: estoy escuchando por lo menos a la Junta Departamental que nos está aconsejando hacer algo para defender a estos funcionarios.

No hubo, por parte del Intendente, la opción de ir a hablar con sus funcionarios, pero tampoco hubo la opción de escuchar a la Junta Departamental, porque ¿necesita más de siete días para instrumentar una investigación administrativa cuando hay más de 80 funcionarios denunciando una situación?



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

A mí me parece que sí, que esta Junta tiene que seguir hablando y tiene que seguir intercediendo, porque en la defensa de esos funcionarios está la defensa de todos los que nos votaron para que estemos hoy aquí.

Por ahora es eso, señora Presidenta. Muchas gracias.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Acompañé el tratamiento sobre tablas, porque siempre es saludable discutir estos temas. Ahora, también estoy seguro de que si leemos bien la moción se estableció recibir a AEMA, por parte de la Comisión de Asuntos Laborales, a los efectos de denunciar los hechos de persecución. Si bien, hemos invitado varias veces a AEMA y nunca vino a esta Junta, ahora tenemos una leve esperanza dado que nos está demostrando su trabajo, gran trabajo, van aproximadamente 400 cesados, y es el primero que defiende y representa. La verdad, un gran promedio para AEMA, pero igual tenemos la confianza de recibir a AEMA, y creo que no es la voluntad, y nunca fue la intención de la Comisión, limitar lo hablado en aquel momento, AEMA es libre de hacer todas las denuncias. Lamentablemente, la única denuncia que hemos visto hacer a la Presidenta de AEMA es siempre cuando tiene un micrófono y una cámara delante, nunca la vimos hacer una denuncia desde el punto de vista formal, teniendo un Asesor Jurídico que podría hacer las denuncias como deberían hacerse. Creo que ella tiene miedo de tener algún perjuicio familiar, o la hemos visto en fotos acompañando la campaña política de un representante de la juventud del oficialismo.

Pero lo vamos a apoyar, y repito, es importante escuchar, sí lo vamos a escuchar, pero considero que la Comisión no va a estar limitada de ninguna manera. Y como digo, vamos a recibir al funcionario, vamos a recibir a AEMA y todo lo que ellos denuncien.

Creo que cuando AEMA venga ya va a tener en cuenta lo que pasó en Dinatra, lo que pasó en el Ministerio, lo que están denunciando los compañeros, y van a plantear todas las denuncias, claro está.

La Presidenta de AEMA dijo en varias entrevistas que nunca iba a poner un pie en la Comisión de Asuntos Laborales, esperemos que ahora que se despertó y empezó por primera vez a trabajar y a defender a los funcionarios, esta vez sí va a venir a la Comisión. Pero, repito, la Comisión de Asuntos Laborales está abierta, como estuvo aquella vez que se hizo la denuncia aquí por el gremio de Bella Unión y no nos limitamos únicamente



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

a mediar sobre el tema de las resoluciones, los grados que querían los funcionarios de Tránsito, sino que fuimos más allá; solicitamos la vestimenta adecuada, solicitamos los vehículos y fuimos criticados por Ediles del Frente Amplio. Bueno, ahora tampoco nos vamos a limitar, vamos a ir más allá y vamos a investigar, porque yo también en el año 2010 fui cesado, sufrí persecución política sin una investigación administrativa, sin una anotación en el legajo, con el puntaje más alto de la oficina, en aquel momento, y lo que me hicieron a mí no me gustaría que le hagan a nadie.

Por tanto, vamos a poner todo el esfuerzo necesario y no nos vamos a limitar, como nunca lo hicimos como Comisión.

Gracias.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Presidenta, sinceramente, voté por la afirmativa, porque pensé que se iban a aportar elementos nuevos, ya que se votó el día 5, hace muy poquitos días.

Me gustaría saber, que me contestaran por Secretaría, qué día fue a la Intendencia esa Resolución de la Junta, si hace 20 días, 15 días, 10 días; no sé, porque como acá se dice que todavía el Intendente no había tomado ninguna resolución.

SRA.PRESIDENTA.- A través de Secretaría se le responde.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se le proporcionará en algunos minutos lo solicitado, señor Edil.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Perfecto; continúo. Creo que esta resolución está muy clara: “Artículo 1º) Sugerir al señor Intendente de Artigas Pablo Caram Murillo la instrumentación de una investigación administrativa”.

En eso nosotros estamos indicando al Intendente que haga la investigación; en la investigación administrativa me imagino que van a preguntar, tomar declaraciones de todas las partes.

“En función de las denuncias públicas realizadas por funcionarios del Corralón Municipal por presunta persecución laboral por parte del funcionario Gerardo Sanchís con la separación del cargo del mismo, en virtud de las funciones que debe cumplir por el período que dure dicha



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

investigación”. Y en el artículo 2° de esta Resolución de la Junta dice: “Llamar a Sala al Intendente del departamento”.

Entonces, en el llamado a Sala se van a poder hacer todas las preguntas necesarias y todos los elementos que puedan surgir de ahora hasta el tiempo que el Intendente venga.

Sinceramente, voté el tratamiento sobre tablas, porque realmente a mí siempre me preocupó mucho el gran problema de empleo que hay en el departamento de Artigas que es bien conocido por todos nosotros y cada vez que un funcionario queda sin trabajo es una pena enorme.

Una cosa es estar preocupados por un funcionario que va a quedar sin trabajo y otra cosa es politizar un tema y tratarlo hoy; porque si no, el jueves que viene lo vamos a tratar nuevamente y el otro jueves también, con tal de seguir haciendo alharaca.

Creo que hay que darle tiempo... Si ustedes me dijeran que esa Resolución fue a la Intendencia hace 30, 40 días.

Yo sé que para un obrero perder un día de trabajo puede ser difícil, pero creo que habría que dar un tiempo.

En el artículo dice: “Llamar a Sala al Intendente del departamento, a efectos de pedirle y recibir información en relación a los dichos públicos del encargado de Talleres Municipales, señor Gerardo Sanchis, y la resolución del cese del funcionario Fernando Silveira”.

Y en el artículo 3° invita a otra parte, o sea, no solo se va a escuchar al Intendente. Dice: “Invitar al gremio de AEMA para que brinde su versión sobre los hechos ocurridos en el Corralón Municipal”.

Vamos a escuchar la versión del Intendente y vamos a escuchar la versión de AEMA también, sobre el tema.

Después dice: “Solicitar a la Comisión de Asuntos Laborales de la Corporación que invite al exfuncionario, para que brinde la explicación en razón de que el mismo ya no integra más el gremio de los municipales”.

Entonces, acá vamos a escuchar la tercera campana.

A mí me parece que esta resolución es bien amplia, bien clara.

Y esta Resolución salió hace 15 días de la Junta Departamental, que yo todavía no sé cuánto hace que llegó...

SRA.PRESIDENTA.- Se le responderá a través de Secretaría.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Lo recibió la Intendencia el día 9 de octubre.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias. Entonces, pienso que esta Resolución fue bien abarcativa, para escuchar todas las partes.

Además, ya es tradición en esta Junta Departamental designar las Comisiones, aparte de que el Plenario es el soberano, porque para algo se determinan las Comisiones, para que trabajen el tema.

Lo voté, y lo vuelvo a decir, porque lo voté para que se tratara el tema el día 5. A mí me preocupa, realmente, que una persona quede sin trabajo, pero creo que tenemos que respetar los tiempos. Si pasó un mes, no se trató el tema, bueno, vamos a ver entonces qué podemos hacer.

Pero pienso que nos apuramos, porque yo esperé para saber cuáles eran los nuevos argumentos, de repente surgió una resolución nueva, o se dejó definitivamente, o se arregló, pero, realmente, no escuché nada.

De repente alguien va a aportar algún nuevo elemento, que nos va a hacer cambiar, pero esa Resolución está bien clara, bien precisa y abarcativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Seguramente sí hay un elemento nuevo, y creo que es de conocimiento ya a esta altura lo que se ha resuelto hoy en la Dinatra, en que, con la postura de la Intendencia, se resolvió no retomar, y el cese definitivo del funcionario. O sea, hoy hay una Resolución y es nueva, es del día de hoy, de la hora 10.00.

Entonces, creo que acá hay un elemento...

SRA.G.BALBI.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- ¿Le concede, señor Edil?

SR.L.PANIAGUA.- Sí, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Quería solicitarle al Edil que reiterara lo de la Dinatra.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- ¿La Resolución de la Dinatra? Sí, toda la lucha, parte de la lucha, o una de las propuestas, era para restablecer al funcionario en sus funciones. La propuesta de la Intendencia fue negativa, y el acuerdo posible para llegar a la Dinatra fue la insistencia y la permanencia en la



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

---

actitud de la Intendencia de no retomar al funcionario y mantenerlo como funcionario cesado.

Eso fue lo que surgió hoy de la reunión con la Dinatra.

Lo que digo es que el elemento más nuevo de todo esto, que realmente es un cambio, porque creo que uno de los elementos que se dice para tratar en la Comisión es recibir al exfuncionario, porque ya está cesado, hoy se ratifica el cese del funcionario a través de un organismo del Estado, que establece el cese. Formaliza, de alguna manera, el cese. O sea, la Intendencia no tendrá la actitud, a partir de hoy, de retomar al funcionario. Por lo tanto, hay un elemento nuevo.

Seguramente, desde el orden sindical, que es lo que estamos siguiendo, porque creo que, con todo el respeto que nos merecen los trabajadores, porque así somos...

Y quiero hacer una aclaración en defensa de los trabajadores. En este recinto, en algunas oportunidades se nos ha dicho en forma personal, o personalizada, que nosotros, por ejemplo, en algún momento, siendo directores, habíamos tenido otra actitud porque estábamos del otro lado, siendo de pronto patronal, o parte de los patrones.

Creo que acá hay un error, totalmente equivocado. Si fue en referencia a mi propio caso, creo que nosotros, en la función que asumimos en el período pasado, nos sentíamos con una responsabilidad muy importante, diferente a los funcionarios que nos tocaba dirigir o llevar adelante como gestión, pero sentíamos que seguíamos siendo un trabajador con otra responsabilidad.

Entonces, ¿por qué digo esto?, porque quizás hoy también se cuestione que hoy hacer una defensa de los trabajadores es decir: no admitís que en el período pasado vos estabas del otro lado.

Y es una equivocación, porque creo que acá sí tenemos que determinar algunas cosas. Creo que el trabajador merece total respeto.

Y hoy creo que con todas estas instancias, no hemos visto otra cosa tan fundamental que aquello que nos identifica como izquierda y como derecha. Decir que la lucha de clases sigue tan vigente como cuando se la inició como ideología, cuando el propio Marx o quienes ustedes quieran nombrar, en aquella elemental lucha de clases, en su Manifiesto, lo determinó.

Hoy, en Artigas, en el Gobierno departamental de Artigas eso ha sido muy claro, muy evidente. Lo estamos viendo. Y el hecho que haya denuncias o que puedan surgir nuevas denuncias a partir del día de mañana, estoy



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

seguro de que va a surgir, porque el elemento sindical, la fuerza sindical lo amerita y lo van a llevar adelante, porque es la lucha que están haciendo en defensa no de un trabajador, de la clase trabajadora, de los trabajadores como un todo en el sentido de igualdad, que muchas veces se vulnera y se considera algo que a mí me preocupa sobremanera, que uno escucha a veces algunos actores políticos, Ediles, obviamente, representantes de sus sectores políticos, y parece que no solo no pasa por el hecho de la sensibilidad, sino como que el trabajador es algo diferente.

Aparte, son personas diferentes a todas las personas en común, y es triste ver ese tipo de actitud cuando al trabajador se lo tiene por un lado, al empleador por el otro, el patrón, el terrateniente, el que tiene plata, o el empresario.

En este caso, creo que hay una manifestación clara de gente que sigue gestionando a través del Gobierno departamental, sigue siendo un empresario, sigue siendo el patrón, creyendo que gobernar es lo mismo que manejar su estancia, o que manejar su comercio, que manejar cualquier parte de una actividad privada, cuando esa sumisión se ve clara en actitudes como las que hemos estado viendo en estos últimos días.

Lo digo, porque hemos visto con evidencia, y hay testimonios de actitudes que se registraron desde el inicio de esta gestión cuando se decía: a estos comunistas, a estos de izquierda, y no identifico si hoy el funcionario es de izquierda o de derecha, pero digo, en esas adjetivaciones se destrataba a la gente en la Secretaría cuando iban a pedir entrevistas para explicar, muchas veces, su cese, y eran tratados de esa manera.

Este gobierno ha tratado de esa manera a la mayoría de los trabajadores.

A veces uno ve la cara de sorpresa de algunos, porque parece que se está hablando de algo... y nos miran como sapo de otro pozo, y la realidad nos choca y nos dice que es esa. O sea, hoy hay un Gobierno departamental -miren la palabra que voy a usar, porque no tiene otra adjetivación- oligárquico.

Una oligarquía de un Partido Nacional que ve al trabajador como ven a muchas de las situaciones que se han generado en otros ámbitos. No vamos a recordar lo que ha pasado hace pocos días con algunos peones rurales que, bueno, capaz que para algunos ya es anécdota, pero siguen siendo los trabajadores, que mucho han logrado, a través de luchas, tener hoy reconocido, en el Parlamento nacional y en el Ordenamiento Jurídico nacional, muchas leyes que hoy amparan a los trabajadores.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

---

Pero vemos también como que de un plumazo los gobiernos, o en este caso este gobierno, quiere dejar por tierra los derechos de los trabajadores.

Y quiero adjetivar o agregar otra cosa más. Nos llama poderosamente la atención, muy poderosamente, y no, o sí cuestiono, y capaz acá podemos también discutirlo, la legalidad o no del hecho que se ha dado de guardar vehículos de la Intendencia departamental en predios del Ejército nacional. Sabemos que hoy se genera una cooperación, casi diría nacional, respecto al Ejército y las Intendencias, pero muchas veces no entendemos cómo en el caso de una situación puntual y específica, en cuanto a trabajadores que luchan a través de un paro y a través de una manifestación de respeto y lucha por sus derechos como trabajadores, se use al Ejército nacional como un aliado para que de alguna manera los propios funcionarios no puedan ejercer algún otro acto frente a las máquinas; y en este caso las herramientas que usan los propios funcionarios, pero quizás hubieran usado como elementos para determinar o fortalecer su lucha contra la Administración.

Y de hecho, hechos nuevos, esta noche pasada dejaron vehículos fuera del Corralón Municipal, en la vía pública, y fue sustraído de esos vehículos todo el combustible y fueron cortadas las mangueras de algunos vehículos, también en una actitud, obviamente, de daño a la propiedad pública, a la propiedad de todos los artiguenses. Y creo que muchas veces también generado por hechos que hoy están creando una instigación a eso que hemos mencionado, y seguimos sosteniendo, que sigue habiendo en Artigas, y en el gobierno departamental, esa tan clara lucha de clases que se ve con total nitidez en estos hechos que se están dando en los últimos días.

Quiero cerrar, para no ser tan extenso, pero sí me interesaba dar un grado de fortaleza a esta lucha de los trabajadores, que yo no he podido estar ningún día, porque físicamente no he podido estar en Artigas, pero si hubiera estado, obviamente, iba a estar con esos funcionarios.

Creo que a veces, compañeros, uno acepta la opinión de todos, y también cuando se mira a la cara y tiene la oportunidad y la posibilidad de mirarse a los ojos, y con total respeto cuando uno discrepa o no está de acuerdo, ni yo ni ningún compañero, sea blanco, colorado o frenteamplista, que está en este recinto, merece muchas veces la falta de respeto de alguno de ustedes, o de algunos de los compañeros que están en este recinto, cuando se ríen, se burlan y están diciendo o murmurando cosas.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Me parece que no es algo para burlarse ni sentirse que ¡ah!, bueno, ya hay un trámite a la Comisión, hay tres artículos, ya se votó. Y cuando pasan hechos como el de hoy la Intendencia determinó que el funcionario está formalmente cesado, sí. O sea, este vínculo que se trató de volver a encontrarlo o de restablecerlo, en el día de hoy ante la Dinatra se determinó la ruptura definitiva del vínculo contractual con este funcionario.

Entonces, digo, no solo por el tema del funcionario, o sea, van a seguir cuestiones, o nosotros nos preguntamos ¿van a seguir estas situaciones? Porque también sabemos que hay una lista de 26 más para ser cesados, tampoco sabemos si de verdad es así, si esa lista existe o no, pero se nos ha informado que hay 26 ceses, próximamente, en la Intendencia.

Y quiero cerrar con una pregunta ¿no estábamos en emergencia laboral? Según planteó el Ejecutivo hace un año, hace dos. Desde hace un año, desde hace dos, y vamos casi tres y siguen planteando emergencias, pero vemos hechos que determinan que no hay ningún tipo de emergencia, porque esta Comuna lo que no ha estado generando es la mano de obra que ha dicho en su campaña electoral que iba a generar. De hecho, en algún momento, y creo que fue planteado en la Sesión pasada, que había la posibilidad de restablecer las quincenas, o no sé qué otra cosa se dijo, y de hecho nunca ha sucedido.

Entonces, creo, compañeros Ediles, que realmente hoy ha pasado un hecho importante que determina, para este trabajador, una frustración muy grande, porque seguramente tenía mucha expectativa de volver a su lugar de trabajo y cumplir sus funciones como venía haciendo hasta el momento de ser cesado.

Muchas gracias.

SR.R.ALVEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil, Ruben Alvez.

SR.R.ALVEZ.- Señora Presidenta, en primer lugar, como trabajador y como sindicalista que fui en años anteriores, este hecho a mí me duele mucho porque como trabajador, padre de familia, me duele.

Muchos no lo saben, pero yo tuve la posibilidad de hacer 45 días de huelga sin cobrar un peso en el primer gobierno de Sanguinetti; yo era ferroviario, muchos no lo saben.

También en mi gobierno, siendo empleado público en la Educación, lo hice.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Hay una cosa que quiero dejar claro y compartir con el Edil Alejandro Silvera que, por ejemplo, cuando hay paro yo no voy, me anotan como falta y el Consejo, a la semana, solicita los nombres de los funcionarios que hicieron paro para pasar el descuento.

No estoy de acuerdo, de repente, con que los hagan firmar, pero si el funcionario no va cuando se decreta un paro, si se adhiere al paro, se le hace descuento.

Para hablar en defensa del trabajador, cuando uno quiere defender al trabajador, en las buenas y en las malas... Vamos a ser claros; acá hubo ceses en el gobierno de todos los Partidos.

En el gobierno colorado, tenemos a un exintendente, sabe bien; en nuestro gobierno y también en el gobierno del Partido Nacional.

Ahora, qué es lo que veo, qué pasa con los municipales ¿por qué no toman una medida de lucha? Porque ellos no tienen seguridad laboral.

Pienso, como Edil departamental...

SR.R.SALVADOR.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- ¿Le concede, Edil Alvez?

SR.R.ALVEZ.- Sí, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Quiero corroborar lo que usted dijo, señor Edil.

Muchos de los que opinaron acá tampoco pasaron por la experiencia de ser sindicalista, como también lo fui.

El hecho de estar presente en el Corralón no es motivo para que se lo anote como que no asistió, porque se le descuenta cuando no concurre a trabajar, pero cuando permanece en el lugar no es una medida de faltar al servicio, como se pretende descontar.

Por lo tanto, ese es un atropello al movimiento sindical y que me digan en la cara si no es así.

Estudié de arriba abajo la Ley de Fueros Sindicales y sé bien que es así, hemos ganado en el Juzgado, incluso la anterior Presidenta de AEMA fue procesada por eso.

Por tanto, comparto su postura y corroboro lo que usted dice, Edil Alvez.

Muchas gracias, compañero.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ruben Alvez.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

SR.R.ALVEZ.- Quizás no me da para redactar, porque el estudio no me da, pero acá hay muchos profesionales y tenemos una Comisión de Asuntos Laborales.

Pienso que cuando uno quiere defender al trabajador, no importa el color político, defender al trabajador; algún día todos tenemos que dar la cara, sea el gobierno que sea; sea nuestro gobierno, cualquier gobierno departamental o nacional. Pienso que la Junta Departamental y la Comisión de Asuntos Laborales, que tenemos constitucionalistas de todos los Partidos en el Parlamento, crear una Ley para los Municipios...

SR.M.A.SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil se la concede.

SR.R.ALVEZ.- Le concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Brevemente. Hace algunos meses presenté un trabajo que lo vengo estudiando hace tiempo, justamente sobre la inconstitucionalidad del accionar de las 19 Intendencias departamentales respecto a los funcionarios de carácter contratado. Consideramos que es una violación a los principios generales del Derecho, los principios generales es la norma mínima o es lo mínimo que puede contener un Derecho Laboral.

Consideramos que en este país no puede existir un Derecho Laboral para el que trabaja en la Intendencia y cruza la calle a Tiendas Montevideo, y ese trabajador sí tiene los derechos que el otro no tiene.

Consideramos que la violación de los principios generales del Derecho, entre ellos el más importante, la estabilidad laboral, en este país es una estabilidad relativa, que es la que establece el despido, por ejemplo.

La violación a los principios del Derecho Laboral es una violación a la Constitución, porque todo principio del Derecho está contenido en la Constitución.

Hicimos un trabajo bastante importante, solicitamos aquí en la Junta que se remitiese a todos los gremios de las Intendencias, a todas las Juntas, al Congreso Nacional de Ediles y al PIT-CNT.

Lamentablemente, hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta, pero consideramos que sí, que no es necesario trabajar legalmente, porque la base de todo derecho son los principios, y la violación de un principio, por más que no esté contenido en una Ley, ya da lugar a hacer caer este mal accionar, que hay que admitirlo, viene pasando en esta Intendencia desde



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

que se renovó la Democracia, pero es algo que los Partidos Políticos tenemos que unirnos para que no pase más.

Ahora, el trabajo está hecho, está presentado, esperemos tener alguna respuesta algún día del PIT-CNT y de algunos de los gremios de las 19 Intendencias.

AEMA nos ha dado la espalda, como siempre nos dio la espalda cuando tratamos este tema.

Gracias por la interrupción.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ruben Alvez.

SR.R.ALVEZ.- No entiendo que con 11 años de trabajo no se tiene estabilidad laboral... Por ejemplo, en una función pública, se sabe bien que se entra por seis meses, le renuevan, máximo a los dos años, ya se tiene una estabilidad laboral.

En cuanto a los municipales, se han ido funcionarios con cinco, seis, ocho, diez años, a lo largo de todo el país, y ¿dónde está el respaldo?

La ley, a nivel nacional, como tenemos quienes somos empleados públicos. Eso es lo que digo. Los municipales tienen que tener, porque si no hay una ley, pasa esto, porque por más derecho que tenga, el Intendente lo cesó y pronto.

Mañana viene otro Intendente, y de repente a los que entraron con este Intendente se los va a sacar.

Al final, es jugar con la gente y no darles seguridad. ¿Y después qué se va a hacer?, una campaña electoral, decir: te voy a dar trabajo y correr a aquel otro. Es vestir un Santo y desvestir otro.

Pienso que la base fundamental es luchar por la estabilidad. Decir, bueno, el funcionario municipal a partir de los dos años, para cesarlo, que tenga las garantías, hay que hacer algo administrativo, para que después lo pueda suspender y seguir todos los pasos, como tenemos nosotros. Pero así, con diez, once años, correrlo. Para mí es eso.

Propongo que la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta envíe al Parlamento, a la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento, la propuesta de una Ley para todas las Intendencias, no solo para Artigas, sino para todas. Para todo nuestro país, porque se escuchan ceses en Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó, San José, porque no es del mismo Partido, de repente.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Pienso que el ser humano, el padre de familia, tiene derecho a trabajar. Así como yo trabajé en otro gobierno, otros tienen derecho a trabajar en cualquier gobierno.

La gente, si cumple, no tiene por qué ser manoseada y tiene que tener las garantías.

Por ahora es eso, señora Presidenta. Gracias.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Señora Presidenta, vamos a decir las cosas como son: “nadie mezquina la sal cuando es lomo ajeno”, ¿no? Perder una fuente de laburo, no es el mío, no pasa nada.

Es lo más denigrante para un ser humano, perder el laburo, el que pasó por esa situación sabe. Que un padre de familia no pueda parar la olla de su familia, conmueve, no es fácil. Claro, cuando tenemos nuestro laburo, o tenemos sustento o tenemos como parar la olla, o no pasamos por esa situación, no saben lo que es eso. En primer lugar, sensibilidad.

En segundo lugar, Presidenta, hay que decir las cosas como son. El señor Intendente tiene más de cuatro llamados a Sala, va a venir cuando se le antoje. Tiene cuatro llamados a Sala, récord. Tiene dos llamados a Sala en un día solo, algo nunca visto.

Las medidas sindicales cuando empezaron, que cesaron al funcionario Silveira, fue notificado el 2 del corriente. Fijese que hoy fue la instancia de la Dinatra, a la hora 16.00, se dijo que no, se agotaron todas las vías de diálogo.

El señor Intendente, reiteradas veces, le tomó el pelo al movimiento sindical, porque les decía: voy y no voy, voy al Corralón y no voy. Los hacía venir aquí a la Comuna, no los atendía. Dilató en el tiempo, eso desgasta, todos sabemos lo que es eso.

Usted sabe, y acá hay gente que ocupó cargos en el Ejecutivo, intendentes, directores, compañeros municipales jubilados; que antes había lo que era el eventual permanente. O sea, un funcionario que tenía determinada cantidad de años, si bien no estaba presupuestado, 11, 12 años, no se lo tocaba, salvo que incurriera en alguna falta grave. Que no es el caso, no hubo sumario, el funcionario no les faltó el respeto a sus superiores, no tomó nada que no fuera de él, no faltó, cumplía. Claro, hay una represión sindical. ¿Cuál fue el delito o lo que llevó a que cesaran a este funcionario?



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Que se moviera por las presupuestaciones que se vienen. Eso molestó mucho al Ejecutivo.

El señor Intendente dice que ni sabía que era sindical, siendo que el funcionario se sentó en el despacho con diferentes encargados de áreas, delegados de diferentes sectores de la Intendencia. Sabía bien.

El Director que corresponde al funcionario también sabía bien que era sindicalista. Ahora, que sea omiso el Director, porque en el Corralón hay un Director, hay capataces, hay que respetar el orden jerárquico, pero quien se toma atribuciones, quien corta, manda y desmanda es un asesor, porque en el nivel jerárquico, en el organigrama, el señor Sanchís es contratado, Grado 10; es un asesor del Intendente. Pasa por arriba del Director, ¿no? Problema del Director si no tiene personalidad para ponerse lo que tiene que ponerse, porque es así, es lamentable.

Nosotros estuvimos presentes, compañeros Ediles, señora Presidenta, el último día, que enviaron toda la maquinaria al Regimiento de Caballería N° 10, Guayabos. Lamentable.

Querían reprimir a los funcionarios por orden tácita. Nosotros fuimos con el Edil Bandera, y el capataz dio una orden expresa, recibida por el señor Intendente vía telefónica, que tenía que tomar nota de los funcionarios que no estaban trabajando.

Como dijo el compañero Salvador, quien también estuvo presente, los compañeros estaban en su lugar de trabajo, fue un paro de brazos caídos.

Entonces, hay que decir las cosas como son, porque si decimos a medias, como estamos acostumbrados a escuchar en esta Sala, lamentablemente decimos las cosas a medias, queda lo que no es. Vamos a sincerarnos y decir las cosas como son.

Yo no sé de qué pelo político es el funcionario al que dejaron cesante. De mi fuerza política no debe ser, porque con 11 años de trabajo... a todos los que eran de mi fuerza política los cesaron.

Lo que estuvo mal -y no me duelen prendas- en gobiernos anteriores, incluido el mío, si echaron gente con esa antigüedad, lo que está mal, está mal. Y si hicieron mal anteriormente y yo vuelvo incurrir en lo mismo, paso a ser un burro, y no voy a ser cómplice de eso.

Acá todos estamos siendo cómplices al quedar quietos y no querer debatir. No, no, obviamente, hay Ediles que levantaron la mano y quisieron debatir. En la Sesión pasada, la gran mayoría de la bancada oficialista no quiso tocar el tema, y eso es ser cómplices.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Este es un ámbito parlamentario, y es nuestra función.

Y puede gustarme o no la manera de algún Edil encarar un tema u otro, siempre con respeto, y nadie es medallita de oro para que lo quiera todo el mundo. Obviamente.

El que no me conoce ve que yo levanto mi todo de voz, pero es mi manera de hablar, porque hablo en un tono alto, capaz que se emburran o no les gusta. Lo lamento, que se muerdan el codo. No le faltó el respeto a nadie. Eso sí, cuando hablo me gusta que escuchen, y cuando hablan los demás los escucho.

En la Media Hora Previa siempre presto atención a todo lo que dicen los demás Ediles, porque uno siempre se nutre, a veces no, uno escucha y sabe discernir, pero con respeto.

En este órgano hay que tratar los temas departamentales. A veces veo que mis compañeros Ediles, todos -cuando digo mis compañeros me refiero a todo el Plenario- hablan de temas del ámbito nacional o internacional, y dejan pasar lo que realmente nos compete, lo departamental.

Lo del ámbito nacional, están los parlamentarios, están los legisladores nacionales; nosotros tenemos dos legisladores nacionales que nos representan, llegamos a tener tres.

A nosotros nos corresponde debatir lo que atañe a nuestro departamento, desde mi humilde y modesta opinión.

Es un tema sensible, compañeros. Para mí es muy sensible cuando un padre de familia pierde su fuente de trabajo, no es fácil, yo pasé por esa situación. Ojalá nadie tenga que pasar por eso, es un tema muy sensible.

Por eso, señora Presidenta, en nombre de la bancada del Frente Amplio, solicito un cuarto intermedio, queremos debatir, después que los Ediles anotados hagan uso de la palabra.

SRA.PRESIDENTA.- Ahora, ¿en este momento está solicitando?

SR.J.MOSCARDI.- Sí, ahora solicito el cuarto intermedio.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 29 Afirmativa-Mayoría)-

*(Siendo la hora 23.12 se inicia el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 23.25)*

Señores Ediles, reiniciamos la Sesión.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

---

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Muchas gracias por el cuarto intermedio, señora Presidenta.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señora Presidenta, quiero decir que es bueno cuando un Edil habla con sentido común, habla con el corazón y reconoce las cosas. Hago referencia a lo que expresó el Edil Rúben Alvez, es un sentimiento que debemos tener todos los Ediles y ser sinceros como él lo fue. Su planteamiento es el correcto; la Constitución nos da a nosotros el derecho de huelga, pero así como nos da el derecho de huelga si tú haces paro, te descuentan el día de trabajo. Y todos los organismos del Estado piden información, qué trabajador no trabajó, o hizo paro de brazos caídos, y se le descuenta. Lo que no puede hacer el trabajador, que se hizo, y está mal, es marcar el reloj y después no trabajar. Eso está mal.

Eso lo estamos viendo todos los días.

En el Poder Judicial, por ejemplo, todos los días, todos los meses, a los funcionarios del Poder Judicial les están descontando montos importantísimos de sus salarios, porque se adhieren a los paros; se pide desde Montevideo, les descuentan, y no les devuelven el dinero.

Sucede en todas las actividades públicas, privadas, Estado mayor, Estado menor, no hay vuelta.

La Constitución te da el derecho al paro, pero si hacés paro, marchaste; es bien clarito el tema.

Cuando el Edil habla de estabilidad, estoy de acuerdo con que habría que buscar la forma de proteger a trabajadores con muchos años de trabajo, pero, claro, hay que ponerse de acuerdo. Porque si Mujica dice que hay que terminar con la estabilidad que prevé la Constitución para el funcionario público, vamos a ponernos de acuerdo. Si el principal referente del Partido de gobierno dice eso y ahora tenemos otra posición, entonces, es muy bueno saber cuál es la posición correcta.

Lo dijo Mujica innumerables veces, que estaba en contra del artículo de la Constitución que establecía la estabilidad del funcionario público, para él, el funcionario público no tenía que tener estabilidad, lo dijo cientos de veces. Que la inamovilidad debía ser derogada, porque él decía que eso le hacía mal al funcionario, lo dijo miles de veces el expresidente, Mujica.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Por eso, vamos a ponernos todos de acuerdo.

Y cuando hablamos de defender a los trabajadores, defendamos a todos los trabajadores, no solo a los trabajadores sindicalizados o de izquierda, o bajo el gobierno de derecha; defendamos a todos los trabajadores, porque todos los trabajadores son seres humanos y tienen una familia. No solo los trabajadores de izquierda tienen una familia, porque también hay patrones de izquierda que vulneran los derechos de los trabajadores y a esos también hay que pegarles. Hoy, la izquierda tiene estancieros, hoy la izquierda maneja el Estado mayor; el mayor empleador en este país es la izquierda y la que más vulnera el derecho de los trabajadores en este país es la izquierda, no hay vuelta, eso es bien así. Como en su momento fue el gobierno de derecha, de los blancos, de los colorados, hoy es la izquierda la que más vulnera el derecho de los trabajadores.

Ese es un dato de la realidad. No podemos decir la oligarquía... ¿cuál es la oligarquía? ¿Qué es la oligarquía? La oligarquía es de izquierda en este país, si tienen el gobierno, manejan todo, no se le puede achacar a la derecha la oligarquía, discúlpenme.

Ese concepto yo no lo llevo, porque para mí trabajadores son todos, todos tienen los mismos derechos. Además, en el gobierno del Frente Amplio en la Legislatura pasada, yo no vi que el PIT-CNT hiciera paro y huelga por las 600 personas que habían echado en dos años.

En la Junta tenemos una Edila que trabajó ocho años en la Intendencia, llegó el gobierno del Frente Amplio y la sacó para afuera, Edila blanca; y a tres compañeros más, y desarmó la oficina. Algún integrante de AEMA o del Partido Frente Amplio, o algunos de ustedes Ediles, que fueron Directores en su momento ¿se preocuparon por esa funcionaria? ¿Por esa familia, o esas familias? Nadie dijo nada, esa como era blanca la podíamos echar. O sea, ¡si sos blanca o colorada para afuera! ¡Está bien que te echen! El gobierno de izquierda está bien que eche a la gente. No la defendimos, nadie la defendió acá, ni los Ediles del Partido Nacional, compañeros de ella, ni los Ediles del Partido Colorado, mucho menos los Ediles del Frente Amplio, que apoyaron los 600 ceses en dos años que hizo la Intendenta en su momento. ¡Y eso está mal!, pero es así.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el Edil Ruben Alvez, esto tiene que terminar, porque cada cinco años estamos en el mismo tema; pero no es un mal del Partido Nacional ni del Frente Amplio ni del Partido Colorado, es del gobierno de turno que gana la elección. Y dentro de dos o tres años, si



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 81 -19.10.2017-

gana otro Partido, va a hacer lo mismo, hay que ponerle un parate al tema, no sé cómo, habría que legislar.

Pero a todo funcionario contratado el Intendente lo puede cesar, y no tiene por qué tener motivo el cese, es bien clarito. Al respecto, hay informes de todas las cátedras del Derecho Administrativo, no hay vuelta. Y todos los Intendentes saben eso, y juegan con eso, porque tienen que poner gente y sacar gente, cada vez que gana la elección, y en eso están.

Por eso, creemos que el tema, el camino, no es este.

Nosotros hoy no tuvimos un hecho nuevo acá, porque hoy en la Dinatra ya se sabía lo que iba a pasar, porque el Intendente ya había tomado la resolución. No es un hecho nuevo, hecho nuevo sería si volviera atrás; pero no, el tema es bien clarito, el Intendente se mantuvo. Estará mal o no.

Mire que yo estoy de acuerdo con que estamos tomando una sanata de oratoria hoy por un asesor que actuó muy mal, estoy absolutamente de acuerdo. Y por eso ustedes votaron hace 15 días que esto llegara a una investigación y se investigara fuertemente y lleguemos al hueso del tema.

Pero plantearlo hoy, cuando ya habíamos votado aquello, sinceramente, no está aportando nada al tema, por eso no lo votamos.

Estamos de acuerdo con que estas cosas no deben pasar. No deben pasar en ningún gobierno, porque hoy estamos los tres gobiernos curados de espanto, todos los gobiernos pasaron por la cárcel, por denuncias, y por corrupción, hoy ya no hay más impolutos.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el señor Edil se la concede.

SR.M.SORAVILLA.- Se la concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señora Presidenta, gracias, Edil, por concederme la interrupción.

Escuché atentamente al Edil que planteó la importancia de que los funcionarios tengan una estabilidad laboral. Realmente es así.

Lamentablemente, en la Administración pasada, con la estabilidad laboral que podrían tener varios funcionarios, fue destruida la Junta Calificadora por el gobierno anterior, porque en el gobierno del Partido Nacional 2005-2010 se creó, cumpliendo con el Estatuto del Funcionario Municipal.

Y qué casualidad que la mayoría de los integrantes de la Intendencia, que integraban esa Junta Calificadora, eran conocidos militantes del Frente



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Amplio. Sin embargo, se pudo trabajar en perfecta armonía, se creó esta Junta Calificadora y se presupuestó a varios funcionarios.

Pero fijese si se habrá sido justo en ese gobierno del Partido Nacional, porque como acá varias veces se reiteró: qué diferentes somos... De verdad, tal vez sí, porque en el gobierno del Partido Nacional, 2005-2010, cuando se creó esta Junta Calificadora, se tuvo en cuenta algo que no está establecido en el Estatuto, pero como hacía muchos años que no se hacían las presupuestaciones se tuvo en cuenta la antigüedad para tratar de ser lo más justos posible, porque había funcionarios, recuerdo uno que tenía 22 años como funcionario, y todavía no había sido presupuestado.

Se creó esta Junta Calificadora y se presupuestó una cantidad enorme de funcionarios y se siguió trabajando hasta el final del gobierno.

Lamentablemente, cuando ganó el Frente Amplio destruyó esta Junta Calificadora, se la eliminó, y cesaron todas las presupuestaciones.

En alguna oportunidad que le planteamos a la Intendente, Patricia Ayala, en su momento, la importancia que tenía y la importancia de que se siguiera presupuestando funcionarios, nos dijeron que para ellos no tenía importancia ninguna la presupuestación de ningún funcionario.

Probablemente, si se hubiera continuado con ese trabajo, tal vez este funcionario, por su antigüedad, ya estaría presupuestado.

Lamentablemente, todo aquello que se había iniciado se echó por tierra en la Administración pasada.

Hoy, creo que esta Junta tiene que trabajar, para darles la suficiente estabilidad laboral a los funcionarios, porque no puede ser que tenemos nuevamente funcionarios con 15, 16 años que no están presupuestados en la Intendencia departamental.

Muchas gracias por la interrupción.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.F.BANDERA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil se la concede.

SR.M.SORAVILLA.- Se la concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- A los efectos de aclarar algo que estuvimos diciendo toda la noche sobre el paro y el registro. Los funcionarios toman la medida de parar sorpresivamente reclamando la presencia del Intendente, para negociar. El Intendente primero dice que va a las 10.30 de la mañana,



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

entonces, esa medida de paro era hasta ese momento, hasta negociar con el Intendente. Luego dice que no va a ir y que va a recibir a los funcionarios al mediodía, a los representantes de los gremios, para conversar. Se extienden las medidas hasta el mediodía, después del mediodía vuelven con la noticia de que el Intendente daría una respuesta definitiva a la hora 17.30, cosa que no sucedió y los funcionarios se mantuvieron en la espera. Algunos ya habían terminado el horario de trabajo, y se mantenían en el Corralón a la espera del Intendente. Tan es así, que no había intención de hacer un paro propiamente dicho, que el Intendente pasó la instancia para el otro día a las 11.00 horas, y los funcionarios se presentaron a trabajar normalmente.

Creo que estamos confundiendo lo que pasó el martes con una medida de paro como todos tenemos identificado, que no voy a trabajar y punto: sino que se tomaron medidas de lucha -en ese momento- puntuales, pero a la espera de la negociación con el Intendente.

Le agradezco la interrupción, porque quería aclarar eso.

Y bueno, tenemos la oportunidad de dejar de mirar para atrás y empezar a construir entre todos, cada cual desde su Partido, desde su óptica, un mejor porvenir y para que estas situaciones se limiten y no vuelvan a suceder.

Muchas gracias por la interrupción, señor Edil.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Estoy totalmente de acuerdo. Incluso el día que se empezó a gestionar el tema de la movilización, el Intendente estaba dirigiéndose a la inauguración de una alcantarilla y yo me comuniqué personalmente con el Secretario General. Le pedí ¡por favor! que fuera a Talleres, desactivara la movilización y abriera una mesa de diálogo, para ver si se podía encontrar una solución. Eso no se hizo.

Estoy de acuerdo con que hubo una inacción absoluta en ese aspecto, motivada no sé por qué, debe haber, sinceramente creo yo, un mal asesoramiento, en el momento, al jerarca, que no se actuó inmediatamente. Si se hubiera actuado inmediatamente no estaríamos pasando por esta situación. Estamos totalmente de acuerdo.

Y creo también que nosotros lo solucionamos si apoyamos a la Comisión de Asuntos Laborales en el tema del Estatuto, la Junta Calificadora, y empezamos nosotros a dar una mano al Ejecutivo. Vamos a presupuestar a



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

la gente que merece ser presupuestada, respetando, porque es la forma de nosotros darles estabilidad y asegurarles sus derechos laborales.

No existe otra posibilidad. El contratado siempre va a estar en la cuerda floja cada vez que cambia un gobierno.

Por eso, creo que con lo que votamos el otro día, ya habíamos dado un paso importante. Y hoy más que nunca, nosotros y todos los compañeros, en un acto de grandeza, debemos reconocer que nuestros jefes en su momento fallaron en este aspecto, e hincarle el diente y tratar de buscar una solución, pero a la altura. Y demostrar, como Junta, que a nosotros nos interesa eso, y no nos interesa la discusión vana de la política generada por algún asesor que actúa mal y eso viene y repercute acá, y terminamos nosotros discutiendo el tema.

Vamos a pensar en el bosque y no en el árbol. Para mí, tenemos que apoyar a la Comisión, Estatuto, Junta Calificadora, y empezar a trabajar en las presupuestaciones de los funcionarios.

Debe ser un objetivo fundamental de esta Junta Departamental, para empezar a lograr y encaminar todas estas situaciones.

Para mí, es eso. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR.A.REYNA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señora Presidenta, entre los argumentos que hemos escuchado está el que se quiere politizar el tema; y es un tema político nomás. La política está en todos los ámbitos, en el ámbito sindical, hasta en el religioso.

Es un tema político y no hay ninguna vergüenza en que se trate un tema político. Lo peligroso es partidizarlo para provecho personal o de su grupo. Creo que en esto no hay esa intención.

Se ha dado un hecho que está produciendo molestias a la población, a la Intendencia, y lo van a cargar sobre su espalda los trabajadores, porque no van a cobrar todo su salario mensual.

Hay un tema muy importante; en este siglo XXI, en estos últimos 15 años se han producido grandes avances en las leyes que regulan la actividad laboral; se han instrumentado consejos de salarios, las comisiones tripartitas; se han consagrado los derechos de los trabajadores rurales; pero este Intendente está gobernando en el pasado.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 81 -19.10.2017-

No solo en el pasado de esa Ley Orgánica Municipal que tenemos, del Tofum atrasado que tenemos, de la situación que hace que la Intendencia sea el peor patrón que existe, porque, lamentablemente, es así.

El trabajador que ingresa a la Intendencia tiene derecho a la cobertura médica al año de estar trabajando, algo insólito. Es lo que decían los Ediles que opinaron anteriormente, que cruzaba de la vereda de la Intendencia a la de enfrente y, por supuesto, las condiciones del trabajador eran muy distintas.

Y acá hay un trabajo que hay que resaltarlo mucho, que lo está llevando adelante, por esa condición que tiene, su preocupación por los derechos laborales, el Edil Marcelo Silva en la Comisión de Asuntos Laborales. Quiere ordenar todo lo que ande por ahí en temas laborales de los municipios del país, que todos tienen problemas, tienen atrasos, unos más otros menos, pero la Constitución no les atañe como al resto de los patrones del sector privado. Entonces, sí, creo que ese trabajo merece todo el apoyo, el respaldo de la Junta, para darle la estabilidad, la credibilidad a un trabajador que está en la Intendencia, sobre todo en una situación como la que tiene el departamento, que perder el trabajo significa que uno tiene que andar mucho tiempo para conseguir otro.

Ahora, la situación que hoy estamos planteando no es la misma que lo plasmado en esa resolución de encomendarle a la Comisión de Asuntos Laborales.

Se han producido hechos como la destrucción, prácticamente, de toda la parte de combustible de un camión que ha quedado afuera por esta situación. Maquinaria de la Intendencia quedando en forma irregular en los cuarteles, esas situaciones no se deberían dar, porque van contra la integridad de la propia Intendencia.

Entonces, creo que la Junta hoy, aparte de seguir trabajando denodadamente en busca de esa solución, de tener un texto ordenado para los funcionarios municipales que les den las garantías para aplicar las famosas juntas calificadoras, y todos los instrumentos necesarios para la defensa del trabajador...

(Interrupciones)

Presidenta, voy a solicitar la prórroga de la Sesión hasta agotar la lista de oradores.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles la prórroga de la Sesión hasta agotar la lista de oradores.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

---

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa-Unanimidad)-

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Continúo. Aparte de apoyar todo eso, creo que la Junta hoy debería dar una señal explícita, escrita, que se difunda, que le llegue al señor Intendente sobrecaliente, porque la situación en la Dinatra se dio hoy, si se deja pasar más tiempo no hay marcha atrás. De repente, se puede encontrar una parte sensible, humanitaria, del señor Intendente, para contemplar esta situación, y destrabar este conflicto que solo le hace mal a la ciudad de Artigas, fundamentalmente.

Entonces, nos parece que habría que coordinar, entre todos los sectores, una declaración política que le pueda llegar a tocar los sentimientos y la razón al señor Intendente departamental.

Muchas gracias.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, compañeros Ediles y funcionarios de la Junta.

Es lindo este tipo de debate, y yo lamento por el compañero Soravilla que quiere que no recordemos el pasado; yo tengo que remitirme al pasado, justamente, para tratar de ver si nos ponemos de acuerdo.

Hace muy poco tiempo, en esta Legislatura, de 31 Ediles que había en Sala, 30 votaron destituir un funcionario de Tomás Gomensoro, presupuestado, y la Intendencia departamental de Artigas le hizo un sumario, se decía en aquel momento que era por acoso sexual.

En ningún momento esta Junta Departamental tomó cartas en el asunto, y decir, vamos a ver si es verdad lo que dice esto que viene de la Intendencia de Artigas. Simplemente, se lo presentó, se puso a consideración, se votó, y nadie se acordó de que ese hombre era un padre de familia, nadie se acordó. Era un funcionario de Tomás Gomensoro, lo echaron, le pegaron una patada, los 30 Ediles, menos yo que argumenté por qué no votaba. No voté porque no me gustaba echar a funcionarios públicos ni municipales sin saber, justamente, cuál era “la verdad de la milanesa”, como se dice.

Y quedé siempre con la duda si el hombre era o no era lo que se le imputó desde la Intendencia departamental de Artigas.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

También podía haber sucedido que se lo suspendiera, o se le pidiera de parte de la Junta Departamental que se lo suspendiera con una sanción, o algo, para no dejarlo sin trabajo. No, se lo dejó sin trabajo, se terminó el tema, y esa noche murió el tema en esta Junta Departamental, del funcionario de Tomás Gomensoro.

Resulta que hoy tenemos un carnaval en Artigas ¡tremendo carnaval que se está haciendo en Artigas!, porque el Intendente tomó la decisión de echar a un funcionario que no le está cumpliendo en sus funciones.

Yo sí hablé con el Intendente y le pregunté cuáles eran las causas por las cuales echaba al funcionario; acá no se nombró nunca que se habló con el Intendente. Sí se habló con los que vienen de Montevideo a dar manija, porque ya no les alcanza Montevideo, entonces, vienen al interior a dar su manijita, a tratar de usar a esta gente aquí en Artigas por este caso.

El funcionario no estaba cumpliendo, que la Intendencia cometió errores administrativos, los cometió, esta Intendencia, cometió la de Carlos, la de Julio Silveira y los cometió enormemente cantidad de veces la de la señora Patricia Ayala, porque eso ha sucedido en todos los gobiernos.

Fue lo único que oí que se habló esta noche acá, que están todos de acuerdo en que todos ellos metieron la pata mientras gobernaban.

Realmente lo hicieron así.

SR.M.A.SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- ¿Le concede, Edil Cresseri?

SR.W.CRESSERI.- Sí, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Es importante que todos estén de acuerdo con que esto ha pasado en todos los gobiernos.

Nos llamó la atención solamente un Edil -la verdad, nos resultó cómico- que habló de la diferencia de los Partidos Colorado, Blanco, Frente Amplio, en cuanto a los trabajadores.

Nos asombra, porque nos acordamos del nombre del contador Jorge Pérez, prácticamente 30 años trabajando en el ejercicio de la función pública y fue cesado del Directorio de Ancap, presidido por Sendic, por haber denunciado irregularidades ante el Crimen Organizado, y uno de los denunciados era Sendic. Que yo sepa, Sendic, principal dirigente de la Lista 711.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Y eso no lo digo yo, lo dice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en una sentencia que dice que Jorge Pérez fue cesado por desviación de poder de un líder y exvicepresidente de esta nación.

¡Qué raro!, si esto es un problema del Partido Colorado y del Partido Nacional, por qué en represalia y para hacerlo callar, porque esa sentencia del TCA dice que este funcionario fue cesado con la única finalidad de hacerlo callar ante la Justicia, una denuncia contra el señor Raúl Sendic. Raro escuchar que existe oligarquía, que derecha, que izquierda, cuando la izquierda posiblemente haya metido más la mano, en estos poquitos años, que en todos los años de Democracia de este país.

La verdad es que nos duelen los oídos y nos gusta escuchar como los compañeros han dicho y como todos admitimos ¡esto no es un problema de derecha ni de izquierda! Es un problema de todos los Partidos, que lamentablemente hacen abuso de ese poder que tienen, pero es algo que lo tenemos que resolver juntos.

Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Justamente, mantuve una entrevista con el Intendente departamental y le pregunté sobre el tema. Realmente, ese funcionario no estaba cumpliendo la tarea que tenía que estar cumpliendo.

¿Pero sabe cuál es el tema más importante?, que acá escucharon solo la parte del trabajador, y se vino a debatir la parte del trabajador, pero no se entrevistaron con la otra parte, que es la patronal. Sería bueno haber escuchado las dos partes para tener realmente un buen diálogo, si no, tenemos un diálogo de sordos y de bobos, porque estamos defendiendo una parte y estamos en contra de la otra, simplemente por capricho o porque estamos tratando de verter un poco de agua a nuestros molinos.

También se dijo acá, y lo manifestó recién el compañero, se nos llamó de oligarcas a los del Partido Nacional. Nosotros no somos oligarcas, y yo no me siento ningún oligarca, y no voy a permitir que se me llame oligarca, porque no lo soy, porque eso justamente es agredir a un Partido Político como es el Partido Nacional.

Hay que recordarles a los señores Ediles que el Partido Nacional tiene 180 años de historia, fue el Partido que se levantó en armas, muchas veces, para tratar de buscar que los uruguayos tuvieran las verdaderas realidades.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Y cuando hablan de matar, hay muchos que mataron y a mí no me sorprende, ni quiero tocar ese tema, porque realmente es doloroso para la República, y es lamentable que algunos lo defiendan.

Respecto al tema de este funcionario que fue cesado, y que hoy ya pasó por la Dinatra, hicieron todos los trámites. El Gobierno departamental no va a dar marcha atrás, nosotros tenemos un gobierno firme, gracias a Dios, bien firme, se posicionó y dijo que no: nosotros no vamos a dar marcha atrás, este funcionario tiene que irse, no nos sirve.

De la misma manera que se corrió a funcionarios en todas las Administraciones.

Acá se habló que se hace persecución, porque se está solicitando saber quién hace paro. Bueno, en el gobierno pasado, y a mí me tocó vivirlo en Bella Unión, cuando se hizo 16 días de paro y se tomó el Corralón Municipal, teníamos que informar al Gobierno departamental, todos los días, los funcionarios que hacían paro, nombre y número de cobro.

¿O se olvidaron ustedes de eso?, ¿se olvidaron de los 16 días de paro?, ¿se olvidaron ustedes que fueron a hablar conmigo para decirme que a ustedes les parecía mal que yo estuviera enterrando los muertos en Bella Unión, cuando yo tenía el Municipio parado?, ¿se olvidaron ustedes?

Eso es tener mala memoria, compañeros, eso sucedió.

Y usted que me está diciendo que no, usted mismo me lo manifestó, junto con otro compañero, diciéndome: a nosotros nos parece muy mal que vos estés enterrando los muertos en Bella Unión. ¿O no lo dijeron?, ¿o yo soy loco? ¡Ustedes lo dijeron!

Y yo tenía que enterrar a los muertos, porque no tenía gente, porque tenía paros en Bella Unión, e informaba todos los días al gobierno quiénes eran los que hacían paro y quiénes no lo hacían. Y no hicimos ningún escándalo. Fuimos a la Dinatra en buena negociación, y logramos los acuerdos que tuvimos que lograr, ¿o no lo logramos? Y lo logramos, porque tuvimos buena voluntad y ganas de hacer las cosas, y de solucionar los problemas. Fue así.

Entonces, ahora, este funcionario ya está cesado en sus funciones, el gobierno no va a dar marcha atrás, lo que tenemos que hacer, como Junta Departamental, es tratar de lograr todo eso que ustedes mismos dijeron, de lograr una nueva reglamentación municipal para que podamos seguir trabajando, para que los funcionarios puedan tener... Yo ya lo denuncié en esta Junta. Los funcionarios municipales no tienen ninguna seguridad



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

laboral, la vienen perdiendo y van a perder 10 años más, porque en el período pasado no se presupuestó, y no sé si en este período se va a presupuestar, y el funcionario sigue en la misma.

El único que sufre, todos los años, y tiembla cada vez que hay una elección, es el funcionario municipal, no somos nosotros, es el funcionario. Dice: “Ya viene la elección, no se sabe quién va a ganar. Si gana fulano me quedo, si gana mengano, me corren”.

¿Y ese es el departamento que queremos?, ¿esa es la Intendencia que queremos? No, yo quiero una Intendencia en la que realmente el funcionario tenga estabilidad laboral, que pase el gobierno que pase los funcionarios no tengan que irse.

Se van cuando gana el Partido Colorado, se van cuando gana el Partido Nacional, se van cuando gana el Frente Amplio. Ponemos los nuestros, sacamos los de otros.

Eso no es seguridad laboral, es lo que no quiero para este departamento, quiero algo mucho mejor, quiero que los funcionarios tengan su responsabilidad, pero tengan su seguridad laboral.

Por eso, insisto, ya lo hice varias veces en este recinto, sobre el tema de los recursos humanos en la Intendencia.

Pero ¿sabe cuál es el problema más grave que tiene Artigas?, que tiene un gremio que no sirve para nada.

Tenemos un gremio en Artigas que da lástima, que está vendido, como viene siendo vendido hace mucho tiempo. El día que tengan un gremio que realmente tenga lo que tiene que tener, este tipo de cosas no sucederían, y este funcionario tal vez estaría respaldado por ese gremio. Pero no tienen un gremio, es un gremio amarillo que realmente no responde a los funcionarios municipales. Los funcionarios municipales son dignas personas, verlos trabajar y trabajar con ellos cuando usted es responsable y realmente les da el respaldo, ese funcionario apoya y trabaja con la Administración. A mí me pasó eso.

Hoy por hoy, cuando se habla acá que no hay persecución, hay persecución en Bella Unión, con el Alcalde del Frente Amplio. ¿O el Alcalde no les dice a los funcionarios, cuando sabe que son blancos, y le van a hacer un reclamo: “no, andá que te solucione Pablo Caram que vos sos blanco, sos del Partido Nacional? O que te ayude el zanahoria”.

Así les dice el Alcalde del Frente Amplio en Bella Unión, a los compañeros que trabajan en el Municipio.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

¿O ustedes se creen que esos funcionarios municipales están desesperados para que termine este gobierno para cambiarlo de una vez por todas, porque son buenas personas? No. Porque son realmente perseguidores de los funcionarios municipales. Eso es lo que tenemos allí.

Entonces, no nos tenemos que confundir. Estamos simplemente a 140 kilómetros, y la Intendencia sigue siendo la misma.

Y no hagamos tanto circo y teatro trayendo mascaritos de Montevideo para tratar de hacer cosas en Artigas que nosotros no queremos que hagan. Así como no queremos que vengan los delincuentes, los chorros y los mafiosos de Montevideo, tampoco queremos que venga el PIT-CNT ni nadie de esa gente a meterse acá, porque los problemas de Artigas los tenemos que solucionar los artiguenses.

Eso es lo que nosotros necesitamos en la Intendencia de Artigas, tener ese tipo de gobierno como el que tenemos, firme y responsable para trabajar en aras del bien del departamento, que muchos están tratando de poner palos en la rueda de este gobierno, porque realmente está haciendo las cosas que se tienen que hacer en este departamento.

Por eso, señora Presidenta, voy a solicitar que se dé por suficientemente debatido el tema, realmente se dé por terminado, porque eso es lo que no queremos para el departamento de Artigas.

Estamos necesitando cosas que realmente den soluciones, como lo han manifestado muchos Ediles en esta Sala.

Muchas gracias.

SR.F.BANDERA.- Me permite señora Presidenta, por haber sido aludido.  
 (Interrupciones)

SRA.PRESIDENTA.- A ver, Bandera, espere un momentito, no le di la palabra. Vamos a ordenar.

El Edil hizo una moción de orden, tengo un Edil anotado.

La moción de orden es dar por suficientemente debatido el tema.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

*-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-*

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señora Presidenta, nosotros habíamos argumentado por qué habíamos votado favorablemente; queríamos escuchar nuevas argumentaciones y la verdad es que no hubo nada nuevo, porque lo que se dijo acá, que lo que se resolvió en la Dinatra ayer u hoy, ya estaba resuelto.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Quien escuchó la prensa sabe bien, lo dijo el Secretario General, este es un tema cerrado, el Intendente ya tomó la determinación y no va a volver atrás. Por tanto, lo de la Dinatra es un simple trámite. Ahí no cambió nada. Acá hay algo sí que me llama la atención, y es por eso que la Comisión de Asuntos Laborales debe actuar, sobre la firma que se les pidió a los funcionarios, y una cosa que parecería que fue así, por lo menos lo que se comentó acá, que se les preguntaba si iban a hacer paro y había que poner una crucecita.

Es de las cosas que la Comisión de Asuntos Laborales va a tener que preguntar. Hay que verificarlo.

Después el Edil Bandera dijo algo así como que -yo no entendí bien- 80 funcionarios denunciaron.

(Interrupción del señor Edil Francisco Bandera)

Bueno, sería muy importante que después tengamos también en la Comisión de Asuntos Laborales a estos funcionarios para escucharlos, saber qué tienen para decir.

Sí, cayó mal, ¿no? Eso de lucha de clases. La verdad, no voy a leer lo que quiere decir, pero sería muy interesante que leyera lo que quiere decir también la palabra usada, como que el Partido Colorado y el Partido Nacional fueran oligarcas.

Voy a leer solamente la parte final: “El término oligarca es de uso informal y proviene del concepto de oligarquía que se transforma y se usa, entonces, de este modo con un sentido negativo, o despreciativo”.

Ahora, hay algo sí que está mal, y nosotros tenemos que tenerlo muy en cuenta, es el tema de la argumentación que hace el Ejecutivo sobre el cese, por motivos económicos, o algo así. Eso está mal. Que me perdone Pablo Caram, yo no sé si él leyó esa argumentación, a veces viene de Jurídica y la persona firma.

Entonces, yo me preocupé, porque en la reunión anterior se dijo: “¡Ah! Pero entonces estaremos...”, creo que lo dijo el Edil Nicolás Lorenzo: “estaremos en vías de una crisis económica, ¿no?”.

Entonces, si se dice que “cesamos funcionarios porque estamos con problemas económicos”, le pregunté al Director de Hacienda. Me dijo: “No, tenemos los sueldos hasta fin de año ya todo programado, tenemos incluso lo del vertedero (que ya lo expresé acá) USD 260.000”, etcétera. Por tanto, problema de plata no hay.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 81 -19.10.2017-

Señora Presidenta, como siempre se toca el pasado, yo voy a solicitar un pedido de informes a la Intendencia, y que después sea repartido a todos los Ediles. ¿Cuántos funcionarios había al 30 de junio de 1998?

Yo entré en julio de 1998. Yo les puedo decir, datos del BPS, porque obviamente son datos oficiales; había 1.620 funcionarios y cuando yo me fui dejamos 1.270 funcionarios. Y cuando se fue Carlos Soria dejó 1.300 funcionarios, y él me dijo que a 30 de esos funcionarios -creo que él se fue el 10 de julio- se les vencía el 31 de julio.

Cuando se dicen esas cosas, a veces, ¿sabe qué, Presidenta?, no me gusta volver al pasado. No me gusta volver al pasado, porque parece que uno quiere defenderse, pero a las cosas hay que darles una cierta claridad.

Mire, el otro día un Edil decía: "Sí, porque un gobierno de puras placitas". ¡Ah, no! se olvidó de la radicación de los feriantes en el lugar, se olvidó de tantas cosas, casi dos kilómetros, en cuadras, de hormigón, y todas las cosas que se hicieron en este departamento, no fueron solo placitas.

Y si fueron placitas realmente fueron bien hechas, como en la Plaza Batlle, por ejemplo, la plaza de comidas, que solucionó un problema de mucho tiempo.

Entonces, yo les digo a mis compañeros, porque los respeto mucho, siempre los escucho con mucha atención, y les agradezco que estén escuchando con mucha atención, que volver al pasado... Ya pasaron 17, 18 años, y si tuvimos alguna omisión, ya la pagamos. Entonces, digo, porque acá cuando se habla de, he oído a algunos compañeros, yo sé que lo hacen sin mala intención, de procesados, etcétera. Y sí, sí... Porque nosotros damos la cara, cuando tuvimos que dar la cara.

A mí, en la propia parte judicial, me insinuaron que me fuera a Brasil, porque me iban a procesar, y yo di la cara. A pesar de tener mi familia, mis hijas en Brasil...

SR.M.SORAVILLA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- ¿Le concede, Edil Signorelli?

SR.C.SIGNORELLI.- Sí, le concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Quiero aclarar que nunca me referí a usted, para nada. Cuando hice referencia, dije a los tres Partidos y más bien a nivel nacional, nunca me referí a usted.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

SR.C.SIGNORELLI.- Perfecto. Otra cosa que se dijo acá, por parte del Edil Miguel Giménez, porque a mí me gusta nombrar. A veces dicen los Ediles del Partido Colorado; los Ediles del Partido Colorado, no, hay que decir las cosas como son, Carlos Signorelli... cada uno por su nombre.

El Edil Giménez también dice; el Frente Amplio destruyó el funcionamiento de la Junta Calificadora que se había instituido en el Gobierno 2005-2010. No es así.

Le quiero recordar, y voy a dar vivo por testigo, que la Junta Calificadora actuó en la Intendencia en mi período de gobierno, le voy a dar dos testigos primordiales, porque esas personas manejaban todo este tema: el abogado Gil y la escribana Ferrari Cócaro.

Recuerdo que la última reunión la hicimos en la casa del Intendente, en aquella época, y allí se analizó funcionario por funcionario y cuando se empataba ahí se veía otros aspectos del funcionario.

Presidenta ¿sabe por qué esas presupuestaciones no funcionaron?, porque me traicionaron. Nunca lo dije; pero en ocasiones hay que decirlo, porque a veces nos tragamos todo y parece que todo fue malo, porque hay gente todos los días criticando... Nunca hicieron nada en su vida ¡pero critican, critican y critican!

Señora Presidenta, nosotros hicimos una Junta Calificadora y me traicionaron, porque tenía que haberse publicado en el Diario Oficial y la persona que tenía que hacerlo no lo hizo. Cuando me entero de esta situación le pregunto, y que ya habían pasado los días... Bueno, recemos para que nadie reclame. Obviamente, hubo reclamos, etcétera; por la falta de la publicación cayeron todas las presupuestaciones.

Quiero decir que la Junta Calificadora funcionó en esa época, si no, pregúntenle a Cristina Ferrari Cócaro y al abogado Gil.

Creo que estuvo bueno, de cualquier manera, que nosotros escucháramos todas las versiones, porque hay algo fundamental en esto, y es que podamos discutir.

Nosotros normalmente votamos todas las intervenciones en Sala, porque creo que siempre se aporta algo nuevo.

Por ejemplo, quiero decirle al Edil Cresseri que sí, que estoy de acuerdo con él, no recuerdo cuando fue, no hicimos el estudio adecuado de ese funcionario de Tomás Gomensoro y sí, mal, yo estuve mal, no lo hice como tenía que haberlo hecho.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Y es bueno que lo haya dicho, porque así tenemos cuidado para la próxima vez.

SR.F.BANDERA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- ¿Le concede, Edil Signorelli?

SR.C.SIGNORELLI.- Le concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Justamente, para aclararlo.

Cuando votamos el cese de ese funcionario de Tomás Gomensoro hubo una investigación administrativa por parte de la Intendencia y una condenación de la Justicia. Aquí vino ya condenado por la Justicia.

Por eso se aprobó, y es bueno que quede asentado en Actas que existió una condena, por parte de la Justicia, por eso la gran mayoría de los Ediles lo votó.

Muchas gracias, señor Edil.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Hay algo que ha cambiado mucho, y creo que es el espíritu del Frente Amplio...

SR.A.PORTELA.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- ¿Le concede, Edil Signorelli?

SR.C.SIGNORELLI.- Le concedo.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Perdón que lo haya interrumpido, pero en el mismo sentido de lo que ha dicho el Edil Bandera, vi un expediente formado por una exhaustiva investigación administrativa, con un fallo de la Justicia.

Por lo tanto, es una situación diametralmente opuesta a la que estamos tratando en el día de hoy.

Muchas gracias, Edil Signorelli.

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Creo, sí, que todos los Partidos estamos de acuerdo.

Oligarcas o no oligarcas estamos todos de acuerdo en que hay que trabajar seriamente, como lo está haciendo el Edil Marcelo Silva, porque junto a Salvador, y todos los Ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales, se está trabajando en el Estatuto del Funcionario. Justamente, lo que trata de hacer es eso, evitar esta incertidumbre que tiene siempre el funcionariado.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Mire, nosotros tuvimos que cesar, porque fue el ultimátum, Ariel Davrieux, no recuerdo si fue en el año 1999, me dijo que si no cesaba 400 y pocos funcionarios, y las cuentas se equilibren, la Intendencia va a ser intervenida, algo así. Yo ni sabía si podía o no, pero después me dijeron que no, me asustó nada más. Efectivamente, la Intendencia estaba en una gravísima situación.

Simplemente, para dejar asentado en Actas, y que quede claro, porque la persona está viva y sigue trabajando en la Intendencia, que es el abogado Gil. Quien sé que es de otro Partido, le tengo un gran aprecio, y siempre, a no ser en algunas cositas, se portó bien conmigo.

Entonces, había que cesar a más de 200 funcionarios, lo llamo al despacho, y le digo: “Tenemos esto, si no, la Intendencia va a un quiebre, lo tenemos que solucionar, después vamos a ver si los podemos retomar”, pero desde el último que entró, 232 para arriba, y que yo no me entere que alguno de ellos haya sido sacado a dedo, sea quien sea, principio de igualdad. En la tristeza, por lo menos es el principio de igualdad.

Y así se hizo, y luego se retomaron a los funcionarios que estaban.

Recuerdo a María Amaral que tenía cáncer, mucha gente, no me acuerdo cuántos fueron, había enfermos muy problemáticos, y se solucionó.

Yo no me acuerdo, sinceramente, sería muy bueno verlos en lo que fue sacar a los funcionarios, pero había una práctica que no se podía sacar funcionarios con más de cinco años de antigüedad, que ya venía de antes, y nosotros la respetamos.

A no ser en un caso, que fue por una violencia que esa persona hizo, agarró un martillo y quiso pegarle al Capataz, bueno, yo también estuve mal, y ya se lo reconocí al propio funcionario.

Se cesaba a quienes no tenían cinco años cumplidos en la Administración. Pero tenemos que mejorar eso, Presidenta, y creo que usted en esta Presidencia y los que vengan, le van a dar el ímpetu necesario a esta Comisión de Asuntos Laborales que está trabajando seriamente en el tema. Se está viendo que el funcionario que tenga equis cantidad de tiempo, como en todos lados, pueda tener una compensación.

Nosotros sacamos a muchísima gente, se hicieron 13 retiros incentivados, y se dejó. Entonces, sería muy bueno, para que los compañeros vean que no quiero discutir más el tema, pero quiero que vean cuando venga el informe de la Intendencia departamental de Artigas, el informe del BPS, cómo fue, incluso la reducción de funcionarios.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 81 -19.10.2017-

Obviamente, eso tiene un costo político, sacar no sé cuántos funcionarios tiene un costo político, pero no fueron todos sacados por ese tema, sino que fueron sacados por retiro incentivado, etcétera. Pero, reitero, de 1.620, pasamos a 1.270.

SR.J.MOSCARDI.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil se la concede.

SR.C.SIGNORELLI.- No tengo inconveniente.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Una consulta. ¿En la Junta Calificadora, la Dirección de Recursos Humanos juega un rol preponderante o no?

SRA.PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- No sé cómo está conformada la Junta Calificadora.

Recuerdo sí, que intervenían los capataces, obviamente, personal de las calificaciones, si tenían faltas o no tenían faltas, una cantidad de cosas que se decidían. Cuando empataban dos funcionarios en las calificaciones, se profundizaba ese ítem. Si habían faltado, si nunca habían faltado, si tenían muchos certificados médicos, etcétera.

Lo que recuerdo perfectamente es que había un funcionario, no recuerdo quién era, creo que era del Frente Amplio, el representante de los funcionarios.

Y la Junta Calificadora, recuerdo perfectamente que quienes llevaban todo eso eran la escribana Cristina Ferrari Cócara y el doctor Braulio Gil. Pero, obviamente, el personal era fundamental.

SR.J.MOSCARDI.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA.- Si el Edil se la concede.

SR.C.SIGNORELLI.- No tengo inconveniente.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- ¿Sabe por qué le pregunté?, porque ¡oh! casualidad, Ediles que hicieron referencia a gobiernos anteriores, hablaron del trabajo, que presupuestaron y todo lo demás, Administración blanca, ahora estamos en una Administración blanca también, y eliminaron la Dirección de Recursos Humanos, que para mí es fundamental en un Gobierno Departamental.

Hay diferencias; cambiaron o no sé.

Por eso le preguntaba, Edil. Gracias, muy amable.

SRA.PRESIDENTA.- Eviten el dialogado.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señora Presidenta, estoy terminando.

Simplemente, quiero dejar el concepto de lo que estamos haciendo en la Comisión de Asuntos Laborales, incluso junto a Aembu, porque AEMA no quiso participar.

Es decir, tratar de corregir todas estas cosas, porque para todos es horrible. Ahora, ¿alguien piensa que un Intendente, cuando saca una persona, está feliz? Solo un tarado puede pensar eso. ¡Es horrible!

Uno va a una fiesta, como íbamos nosotros, que había 3.000. 4.000 personas, en las plazas, y siempre se tenía ese temor, de esa, en realidad, entre comillas, “injusticia”, porque realmente fue así.

Ahora, ¿cómo solucionamos?, poniéndonos todos de acuerdo, porque si en todos los Partidos sucedió.

Simplemente, repito, miren, les pido por favor, y que sean justos después.

Yo no tengo la cifra acá, pero me acuerdo de los dos números principales, 1.620 al 30 de junio de 1998, y cuando yo me fui había 1.270, y cuando se fue Soria había 1.300. Yo le pregunté, ¿qué pasó?, había 30 más. Me dijo: “No, tenían cese el 30 de julio”.

Sería muy bueno que los compañeros lo analizaran, porque entonces seríamos justos también con la historia.

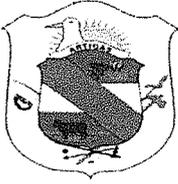
Presidenta, creo entonces que la Comisión de Asuntos Laborales va a dejar muy bien prestigiada a toda la Junta cuando nosotros, si Dios quiere, votemos el nuevo Estatuto del Funcionario, que es del año 1959, si no me equivoco, y creo que es una de las grandes tareas.

Disculpen la extensión, pero creo que esos recuerdos del pasado no los voy a hacer, pero a veces viene bien para aclarar un poco.

Gracias, Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- A través de Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el Frente Amplio.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Existiendo nuevos elementos con relación a lo planteado la semana anterior, se hace necesario asumir una postura, como Junta Departamental, a efectos de sensibilizar al Ejecutivo Departamental con relación al tema, nombrando una delegación de Ediles de los tres Partidos representados en la Junta, para entrevistarse con el Intendente, dejando en claro que todas las gestiones que se lleven a cabo son tendientes a solucionar el conflicto en pro de los trabajadores del Gobierno departamental”.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA Nº 81 -19.10.2017-*

Y sigue la firma de 11 Ediles de la bancada del Frente Amplio.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Sobre este aspecto, Presidenta, no sé qué es lo que va a pensar el Intendente. Recibió una solicitud de la Junta Departamental de cesar al funcionario supuestamente causante del cese, etcétera, etcétera, lo que todos conocen, no lo voy a decir. Y hoy le estamos pidiendo una mesa de diálogo. Yo estoy de acuerdo con la mesa de diálogo, llamado a Sala.

Yo estoy de acuerdo con la mesa de diálogo, por eso decíamos al principio que queríamos tener algo nuevo de quienes pidieron esto.

Sinceramente, señora Presidenta, creo que estamos siendo contradictorios, por lo tanto yo pido, y es horrible, porque yo tengo que viajar a las cuatro, pero no quiero ser... Es decir, estoy de acuerdo en el concepto del diálogo, pero me parece que después de todas esas mociones, llamado a Sala, etcétera, etcétera, una cosa totalmente así, dura, y hoy pidiéndole una negociación al Intendente.

Creo que tiene que actuar la Comisión de Asuntos Laborales, y después de eso tomaremos las medidas que correspondan.

En principio, no estoy de acuerdo en cuanto a que no es el momento, pero veremos.

SR.A.SILVERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Les recuerdo a los señores Ediles que el tema ya fue debatido y si tienen que hacer alguna precisión cortita sobre la moción a fin de algo, sí, si no, no.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Suelo recordar el Reglamento, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio, en nombre de la bancada del Partido Nacional.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

*(Siendo la hora 0.25 comienza el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 0.35)*

Se levanta el cuarto intermedio.



República Oriental del Uruguay  
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Está a consideración la moción presentada por el Frente Amplio.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Solicito fundamentación de voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Solicito fundamentación de voto.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Rúben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Solicito fundamentación de voto.

SR.F.BANDERA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Solicito fundamentación de voto.

SRA.PRESIDENTA.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

*-(11 en 28 Negativa-Minoría)-*

Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi, para fundamentar el voto.

SR.J.MOSCARDI.- Señora Presidenta, usted sabe que yo quedo azorado por la demagogia de ciertos Ediles en esta Sala, se contradicen, dicen una cosa y hacen otra.

Hay que pregonar con el ejemplo, compañeros, cuando yo digo una cosa afirmo y sostengo, somos rehenes de nuestras palabras. Ahora, hay compañeros Ediles que dicen una cosa, muy bonita, una perorata, pero a la hora de votar nos levantamos y nos vamos.

Sucesivamente, todos los Plenarios pasa lo mismo, señora Presidenta, ¡qué coincidencia! siempre, y Ediles oficialistas en su gran mayoría. Y así vamos a construir la Democracia en nuestro país.

Nosotros nos sentamos aquí para debatir con madurez, obviamente, del disenso sale el consenso, pero nos escuchamos todos, con respeto como corresponde.

Es una falta de respeto a esta casa lo que hace la gran mayoría de los Ediles Blancos, es una falta de respeto, jamás se quedan a escuchar cuando un compañero va a hacer uso de la palabra o fundamentar su voto. Y eso ha pasado reiteradas veces.

Agradezco a los compañeros del Partido Nacional que han quedado, porque la verdad es que tienen respeto, y fortalece la Democracia.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

Me voy muy dolido hoy de acá, Presidenta. Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Nosotros votamos negativo, porque creemos que la anterior decisión de este Legislativo es mucho mejor que la actual, la que se propone hoy.

Se llamó a Sala al Intendente, se le hizo la sugerencia de algunas medidas, y lo más importante, la Comisión de Asuntos Laborales va a trabajar a fondo en este tema, va a citar a todos, incluso la propia Comisión de Asuntos Laborales va a ir a hablar con el Intendente.

Creo que lo anterior es mucho más ejecutivo que esta medida que se propuso.

Además, otra cosa, en la Comisión de Asuntos Laborales están representados todos los Partidos.

Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador, para fundamentar el voto.

SR.R.SALVADOR.- Nosotros acompañamos la propuesta, porque se ha llamado a Sala al Intendente cuatro veces y no ha venido, por tanto, no hay garantía de que concurra al Plenario. Además, lamento que un integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, que se está trabajando tan bien en la defensa de los trabajadores, se retira de Sala cuando se está tratando un tema tan candente y de interés para todos los funcionarios.

Por otro lado, voto porque no confío más en un Ejecutivo que opera a dos puntas, en el sentido que nos encomienda... Que nos encomendamos nosotros, como Ediles, a trabajar respecto al Estatuto en la Comisión de Asuntos Laborales, para tratar de darle una pronta solución de garantía a la estabilidad laboral y el Ejecutivo trata aparte con el gremio de AEMA para formar también una Comisión, para tratar el mismo tema y hasta ahora no se han reunido.

Es una falta de respeto a la buena administración, por eso, acompañé la moción de los compañeros que presentaron la propuesta.

Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Señora Presidenta, nosotros también votamos afirmativamente, porque entendimos que tal vez una instancia de



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

*ACTA N° 81 -19.10.2017-*

negociación elaborada por los Ediles podría ser fructífera para solucionar este conflicto. Más allá de que creemos en la palabra de la Comisión de Asuntos Laborales, pero no hay que olvidar que un Edil del Partido Nacional dijo aquí en Sala que el gremio es amarillo y que se vendía; y si el gremio es amarillo y se vendió es porque hay un Intendente mucho más amarillo que lo compra...

SRA.PRESIDENTA.- Disculpe. No habiendo cuórum reglamentario para sesionar, se levanta la Sesión.

-Se encuentran presentes en Sala los Ediles: ROSANA CARBALLO, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, JOSÉ MOSCARDI, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, MIGUEL ALVEZ, HEBER ALVES y RUBEN ALVEZ-

Total 15 Ediles en Sala.

Siendo la hora 00.40, del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

SUSANA DE MELLO  
Directora General de Secretaría (I)

ROSANA CARBALLO  
Presidenta



ROSELIA B. FRAGA  
Directora de Taquigrafía

